

**EL ASCENSO FRUSTRADO.
DE UNA MESOCRACIA EMERGENTE A UNA BURGUESÍA AUSENTE
(CÓRDOBA, 1500-1800)**

Miguel A. Extremera Extremera
Fatih Üniversitesi, Estambul

Resumen: En el Quinientos, y gracias a un periodo de bonanza económica en la urbe, empieza a consolidarse una mesocracia dedicada al comercio y al ejercicio de profesiones liberales. Sin embargo, dicho grupo social hubo de hacer frente a un doble problema que, a largo plazo, dificultaría su posterior desarrollo: la cerrazón de las capas altas de la sociedad cordobesa, que copa todos los títulos y cargos más importantes de la ciudad, así como un cambio hacia una coyuntura económica especialmente desfavorable a partir del siglo XVII.

Palabras clave: Mesocracia, Córdoba, Ascenso social, Escribanos públicos, Comercio.

**THE FRUSTRATED PROMOTION. OF A EMERGING MESOCRACY TO AN ABSENT
BOURGEOISE (CÓRDOBA, 1500-1800)**

Abstract: During the Sixteenth Century, because of an economic improvement in the city, it begins to consolidate a mesocracy who deals in trade and liberal professions. However, this social group had to face up to a double problem that would obstruct its development in the future: an aristocracy who keeps the most important posts and titles in the city, as well as a radical change on economic situation that will be specially unfavourable from the Seventeenth century.

Key words: Mesocracy, Córdoba, Social promotion, Public notaries, Trade.

EL ASCENSO FRUSTRADO. DE UNA MESOCRACIA EMERGENTE A UNA BURGUESÍA AUSENTE (CÓRDOBA, 1500-1800)

Miguel A. Extremera Extremera
Fatih Üniversitesi, Estambul

1. INTRODUCCIÓN. EL MEDIO SOCIAL EN UN CONTEXTO DE EXPANSIÓN ECONÓMICA

Cuesta imaginar hoy día a Córdoba como poco más que una ciudad aspirante a la “Capitalidad Cultural”. Sin embargo, antaño fue también una urbe de gran vigor económico, un importante enclave en el que proliferaban negocios y tratos mercantiles, especialmente en la España del siglo XVI. Con un volumen de población considerable y una industria local productiva y especializada que giraba en torno a algunos productos tales como el cuero, los paños, la seda, y la orfebrería –como sabemos gracias al magnífico, aunque lejano ya en el tiempo, estudio de José Ignacio Fortea¹–, sin duda gozó de un clima óptimo para el desarrollo del comercio, un tema éste, el del comercio en la Córdoba de la Edad Moderna, tan apasionante como capital y que pide a gritos un investigador que lo trate con el detenimiento y la atención que, a todas luces, merece².

La pujanza económica de la ciudad en el Quinientos puede apreciarse de varias maneras. En muchísimas ocasiones, la profusión de mercaderes y la enorme cantidad de transacciones comerciales que aparecen en los protocolos notariales para estas fechas resulta verdaderamente abrumadora³.

De esta forma, cabe citar algunos casos concretos de familias del Quinientos, como los Vides. En 1551, Alonso de Vides dio su poder a Pedro de Castro para que, juntamente con este último, se obligasen a

1 FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI. Las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981.

2 Las fuentes no faltan. De las municipales (además de las insustituibles Actas capitulares, véase la Sección 6 del Archivo municipal de Córdoba, concerniente a abastos, ferias, etc.), puede obtenerse mucha información sobre los productos que son objeto del tráfico mercantil, para autoconsumo y para su exportación; en cuanto a los protocolos notariales, fuente insustituible en todo estudio que se ocupe sobre la sociedad del Antiguo Régimen, nos aportarán valiosísimo datos de los verdaderos “rostros” del comercio, esto es, los propios comerciantes con nombre y apellidos y todo el entorno del que forman parte: extracción social, redes familiares, relación con las elites nobiliarias, y un largo etcétera.

3 Como muestra de esto, véase tan sólo uno de los legajos entre muchos otros, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante, AHPCO), 9985-P, año 1589.

participar en las ferias de Medina del Campo y Villalón de ese mismo año⁴; décadas después, los Vides siguen muy vinculados al comercio de productos como la seda, habiendo emparentado con otras familias de mercaderes cordobeses como los Damas de la Cruz, de una de cuyas ramas saldría posteriormente una conocida dinastía notarial de la ciudad, los Damas de Luque⁵. También traigo a colación a los mercaderes cordobeses Uceda. Francisco de Uceda había sido depositario general, y su hijo Rodrigo de Uceda, además de depositario general, era mercader de paños y en 1584 tenía una compañía comercial con un tío suyo homónimo y vecino de Lisboa⁶. Otra Uceda contraería matrimonio con el escribano mayor del cabildo Pedro Rodríguez de la Cruz, y una hija fruto de esta unión se casaría con un mercader de toquería, Diego de Roa, oriundo de la villa cordobesa de Adamuz. Lo sorprendente aquí es que un hijo de estos últimos, don Luis de Roa y Uceda, a la par que mercader y jurado, y a pesar de sus modestos ascendientes, conseguiría un hábito de caballero de Santiago⁷. También por entonces, otra Roa contraería matrimonio con Diego de Toledo, un escribano público y jurado muy rico; la hija de ambos llegaría a desposarse con un veinticuatro cordobés, don Juan de Morales y de los Ríos⁸. Incluso los nobles cordobeses no desaprovecharían esta coyuntura tan favorable, como don Pedro Venegas de los Ríos, veinticuatro cordobés, quien vende cierta cantidad de arrobas de lana⁹.

De igual forma, síntoma de este clima es la existencia de un activo comercio de esclavos durante todo el siglo XVI y comienzos del XVII, y su empleo, por parte incluso de los representantes más modestos de la mesocracia, como servicio doméstico o como mano de obra en diferentes sectores de la industria local¹⁰. Podemos destacar los casos de algunos miembros de la mesocracia que poseen numerosos esclavos. Así, un jurado cordobés, mercader o artesano cualificado, declara en 1581 que tiene un total de cinco esclavos, mientras que un escribano público del número en 1598 contaba con dos esclavos y dos esclavas de su propiedad¹¹. Como he dicho en otro lugar¹², quizás aprovecharían la fuerza de trabajo de sus esclavos destinando algunos a trabajar en talleres y obradores, para lo cual los arrendarían por un determinado periodo de tiempo, una práctica, ésta, documentada para otras ciudades andaluzas y castellanas¹³. En Córdoba, a fines del siglo XVI, el mercader de sedas Fernando de Castro empleó durante más de catorce

4 AHPCO, 13250-P, fol. 1013/v., 4 junio 1551.

5 AHPCO, of. 6, leg. 1109, s. f., 6 marzo 1592.

6 FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI...*, op. cit., p. 402.

7 MARTÍNEZ BARRA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1970, exp. 1486, pp. 701-702.

8 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una elite de poder (Córdoba, ss. XVI-XIX)*, Córdoba, 2000, pp. 90-91.

9 AHPCO, 9985-P, año 1589, fol. 441.

10 A partir de la segunda mitad del siglo XVII, y especialmente en el Setecientos, la presencia de esclavos en los protocolos es más bien anecdótica, *vid.* EXTREMERA EXTREMERA, M. A., “Esclavos en la Córdoba del Antiguo Régimen. Aportación al estudio de una minoría”, *Arte, Arqueología e Historia*, 6 (1999), pp. 128-132.

11 Respectivamente, AHPCO, 10293-P, s. f., año 1581, escribano Rodrigo de Molina, Testamento cerrado de Antonio Fernández de Córdoba; AHPCO, 10295-P, s. f., año 1598, Testamento cerrado de Pedro Jiménez de Ahumada.

12 EXTREMERA EXTREMERA, M. A., “Esclavos en la ciudad de Córdoba: su presencia como elemento indicador de la urbe (siglos XVI-XVIII)”, comunicación para la IX Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, celebrado en Málaga entre los días 7-9 de junio de 2006 (en prensa).

13 Juan Jesús Bravo Caro, para la Málaga del último tercio del Quinientos, ha dicho que entre los propietarios de esclavos había una amplia representación de sectores productivos como el secundario y el terciario, esclavos que desempeñaban las labores y tareas propias de los talleres de sus dueños, *vid.* BRAVO CARO, J. J., “Esclavos de Málaga en 1578”, en CORTÉS PEÑA, A. L.; LÓPEZ GUADALUPE MUÑOZ, M. L.; SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, pp. 218-219. Julio Izquierdo Labrado también ha apuntado la existencia, aunque no muy cuantiosa, de esclavos ocupados en el sector secundario, sirviendo de ayudantes a propietarios que eran artesanos, tales como esparteros, cordoneros, calceteros; a estas labores se dedicaron, especialmente, los moriscos del reino de Granada esclavizados, en IZQUIERDO LABRADO, J., *La esclavitud en la Baja Andalucía y su proyección atlántico-africana. Huelva, Palos y Moguer (Siglos XV - XVIII)*, Huelva, 2004, pp. 241-242.

años a un esclavo como tejedor de tafetanes¹⁴, y por esas mismas fechas un mercader cordobés de corambre vendió un esclavo que, sin duda, habría trabajado en actividades relacionadas con la industria del cuero¹⁵.

Será en este contexto, de claro dinamismo económico y oportunidad de enriquecimiento, en el que se formará la mesocracia urbana cordobesa durante el Quinientos, una mesocracia con pretensiones de aspirar a todo pero que casi acabaría por desaparecer en las postrimerías de la modernidad, siendo destacable su más que llamativa ausencia.

2. FORMACIÓN DE LOS CUADROS DE LA MESOCRACIA

Como es bien sabido, la mesocracia en el Antiguo Régimen es el equivalente a la burguesía del siglo XIX o a la clase media-alta contemporánea¹⁶, esto es, personas de humildes –y, en ocasiones, bastantes oscuros– orígenes que se profesionalizan y pretenden mejorar social y económicamente, perteneciendo así a ese no del todo definido “estamento intermedio” del que habló J. A. Maravall¹⁷ y que abarcaba un amplio espectro de situaciones: oficios de pluma –escribanos, contadores–, profesiones liberales –médicos, abogados–, comerciantes, artesanos especializados..., en definitiva, todos aquellos que, aun formando parte del Tercer Estado, comparten algunos rasgos de la nobleza a la que sin duda pretenden parecerse.

Para llevar a cabo el análisis de la formación de la mesocracia de Córdoba, tomaré como eje vertebrador de mi discurso la profesión notarial –tema de mi tesis doctoral aún inédita–, que en el Antiguo Régimen fue una de las llamadas “profesiones-puente”, es decir, aquellas que actúan como eslabón fundamental –que por ser importante no fue siempre el único ni totalmente imprescindible– y posibilitan el ascenso social situándose a medio camino entre los oficios urbanos más modestos y un nivel social ya de baja nobleza o de cierta condición prenobiliaria¹⁸.

Ya desde los inicios de la modernidad, ejercer como escribano público en el Antiguo Régimen puede considerarse en el mundo urbano como una de las más características “profesiones-puente” que acabamos de mencionar¹⁹; en ella, y a pesar de la relativa endogamia escribanil y la existencia de dinastías notariales, ingresan hijos de artesanos, de agricultores o de modestos mercaderes debido a su proximidad a todas estas situaciones y a la relativa sencillez del aprendizaje de la profesión, nutriéndose así en gran medida de los sectores más humildes de la sociedad; mientras que, por otra parte, la entrada en esta profesión supone la apertura de todo un elenco de posibilidades de ascenso social y, cuando menos, de una relativa estabilidad económica.

Comencemos por los que tienen entre sus ascendientes más próximos a artesanos. Por ejemplo, el escribano Juan Francisco de Vargas y Cañete, cuyo padre era cordonero pero también su abuelo paterno fue maestro

14 AHPCO, of. 6, leg. 1114, s. f., 6 marzo 1603, escribano Melchor Maldonado.

15 AHPCO, of. 3, leg. 475, fols. 25v./26v., 23 febrero 1598, escribano Pedro de Vallines, Venta de esclavo.

16 El término “burguesía” fue muy utilizado por la gran historiografía francesa del siglo XIX, significando, para autores como Guizot, prácticamente un sinónimo de “clase media”, *vid.* BURGUIÈRE, A. (dir.), *Diccionario Akal de Ciencias Históricas*, Madrid, 2005, pp. 91-97. Obviaremos en este momento el debate sobre si puede o no hablarse de “burguesía” para el caso de la España Moderna. Sobre el análisis y definición de este concepto en nuestro marco geográfico, véanse los trabajos incluidos en el primer volumen de ENCISO RECIO, L. M. (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, 3 vols.

17 MARAVALL, J., A., *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, t. II, pp. 35-36.

18 BRAVO LOZANO, J.; HIDALGO NUCHERA, P., *De indianos y notarios*, *op. cit.*, p. 35. De igual manera opina BARDET, M., “Reproduction familiale et transmission du patrimoine des notaires ruraux en Carladès (XVIe-XIXe siècles)”, en BONNAÏN, R.; BOUCHARD, G.; GOY, J. (dirs.), *Transmettre, Hériter, Sucéder, La reproduction familiale en milieu rural. France-Québec. XVIIIe-Xxe siècles*, Lyon, 1992, p. 298.

19 CRUSELLES GÓMEZ, J. M., *Els notaris de la ciutat de València. Activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Barcelona, 1998, pp. 279-280.

de zurrar colores, así como su abuelo materno había sido zapatero²⁰; el escribano Luis Notario de Arteaga cuyos abuelos habían sido uno vidriero y otro calcetero²¹; Antonio de Valderrama, de otra conocida familia notarial cordobesa, que tuvo por abuelos a un herrero y a un calcetero²². Por último, mencionar el caso de los mismísimos escribanos Fernández de Córdoba –una de cuya ramas titularía posteriormente– quienes tuvieron un ascendiente, Gómez de Córdoba, que en torno a 1520 había sido un simple sedero²³.

Y la que es sin duda la dinastía notarial cordobesa más importante del Seiscientos, la de los Tercero, también tenía en sus orígenes ascendientes con profesiones más bien modestas. En 1569, se menciona al progenitor de la estirpe, Pedro Sánchez Tercero, como un “curtidor”²⁴; aunque sabemos que también comerciaron con ese mismo producto, el cuero –o corambre, como aparece en las fuentes– y que se dedicaron igualmente a la platería²⁵. Respecto a ese Pedro Sánchez Tercero, podemos comprobar dos líneas en su descendencia desde que contrajo matrimonio en 1527 con Catalina Sánchez de Almagro. Uno de sus hijos, mercader de corambre también, vería como un nieto conseguirá ser caballero de Santiago. La otra línea de descendencia conformaría la ya citada familia escribanil de la Córdoba del siglo XVII²⁶.

Dentro de los artesanos pero en un nivel algo más alto, ocupando un lugar social similar al de jurados y mercaderes enriquecidos, hay que mencionar a los plateros, un colectivo de tradicional renombre en la ciudad de Córdoba²⁷. De aquí salió la dinastía notarial de los Damas de Luque; el escribano Fernando Damas de Luque, que ejerció el oficio 31 entre los años 1593-1625, era hijo del platero Pedro Damas y de Isabel de Luque, que habían contraído matrimonio en 1561. Además, hubo otros ascendientes plateros en esta misma familia: el suegro de Pedro Damas, también era platero; y otro de sus hijos, Pedro Damas de Luque, casaría en 1597 con la hija de un platero²⁸. También con plateros, así como con mercaderes y algún que otro jurado, contaban entre sus ascendientes los Jerez, un apellido que dio posteriormente muchos escribanos²⁹.

Respecto a los provenientes de familias de jurados, que es lo mismo que decir de mercaderes con cierto reconocimiento social³⁰, de unos las fuentes documentales sólo se hacen eco de sus “oficios” de jurados, como

20 MARTÍNEZ BARA, J. A., *op. cit.*, exp. 1880, pp. 900-902.

21 MARTÍNEZ BARA, J. A., *op. cit.*, exp. 1223, p. 570; este escribano pretendía ser oficial del Santo Oficio en 1639. Ramírez de Arellano también dice que fue escribano mayor del cabildo, en RAMÍREZ DE ARELLANO, T., *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, Córdoba, 1985, p. 192.

22 MARTÍNEZ BARA, J. A., *op. cit.*, exps. 1845, 1848, 1849 y 1850, pp. 882-885.

23 MARTÍNEZ BARA, J. A., *op. cit.*, exp. 370, p. 181.

24 Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante, ARChG), caja 1003, pieza 9.

25 En 1569 se menciona a Pedro Sánchez Tercero, progenitor de la estirpe, como un simple “curtidor”, y en la década de 1580, Gonzalo Tercero entabla un pleito con el alcalde mayor de Córdoba por haber enviado una partida de cueros a Jaén en contra de las ordenanzas, respectivamente en ARChG, caja 1003, pieza 9, y ARChG, caja 1890, pieza 10. Sobre la relación de los Tercero con el mundo del artesanado y comercialización del cuero, *vid.* TORRE Y DEL CERRO, J. de la, *Registro documental de plateros cordobeses*, Córdoba, 1983, *passim*; asimismo, MARTÍNEZ BARA, J. A., *op. cit.*, exp. 1766, pp. 839-841, y AHPCO, of. 3, leg. 475, años 1596, Testamento de Fernando de Carrión (el viejo). Respecto a algunos miembros de esta familia que se dedican a la platería, *vid.* AHPCO, of. 1, leg. 70, fols. 535/536r., 15 noviembre 1608, escribano Martín Rodríguez de San Martín, Entrega de joyas

26 EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Los intermediarios del poder. Escribanos públicos de Córdoba en la Edad Moderna (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, 2006, Tesis doctoral inédita, pp. 171-172 y 273-276.

27 Entre los miembros del Colegio-congregación de plateros cordobeses en el Antiguo Régimen, aparecen numerosos apellidos pertenecientes a familias de escribanos públicos, *vid.* VALVERDE FERNÁNDEZ, F., *El Colegio-Congregación de plateros cordobeses durante la Edad Moderna*, Córdoba, 2001, pp. 629-647. En 1773, el dicho Colegio de plateros dio poder al escribano público don Manuel de Baena para que siguiese en Madrid los asuntos que allí tenían pendientes, pues “aunque no era artífice, era muy entendido por ser hijo de artífice y muy afecto al Arte”, *ibid.*, p. 225.

28 *vid.* TORRE Y DEL CERRO, *op. cit.*, fichas 19, 98 y 273.

29 TORRE Y DEL CERRO, *op. cit.*, fichas 82, 658 y 672; el célebre Juan Rufo renunció en 1570 a su oficio de jurado en Pedro de Jerez, *vid.* RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Juan Rufo, jurado de Córdoba*, Madrid, 1912, p. 30.

30 Dado que aún carecemos de un estudio monográfico serio sobre el colectivo de los jurados cordobeses en la Edad Moderna,

los de los padres de escribanos tales como Francisco de Cárdenas Vargas, Juan Martínez Valcárcel, Pedro de Fuentes Valenzuela o Gabriel Ortiz de los Ríos³¹, pero en otros casos sí que se explicita el desempeño de la actividad mercantil como profesión, como los casos de los escribanos Andrés de Lara Morgado y Antonio de Medina –cuyo padre era comerciante a fines del Quinientos–³², o el del padre de Antonio de Valderrama, escribano que ya hemos citado antes, y del que consta que era jurado y también mercader.

Una vez vistos el medio y los modos de gestación de una muestra representativa de la mesocracia urbana cordobesa, debemos fijar ahora nuestra atención en el inicio del ascenso social de algunas de esas familias. Para ello, y asumiendo la “reutilización” –*ré-emploi* lo denomina Certeau– o “apropiación” del discurso de la nobleza³³, emplearán sistemáticamente prácticas que por definición corresponden al estamento privilegiado, un estamento privilegiado en el que todos aspiran a verse reflejados, y unas prácticas cuya consecución lógica no es otra cosa que el ascenso logrado y más tarde reconocido o sancionado³⁴. A este respecto, habría que plantearse si la debilidad de la burguesía en la España del siglo XIX radica precisamente en la falta de una identidad colectiva diferenciada de las clases superiores en su fase de gestación, esto es, durante el transcurso de la Edad Moderna, pero no es éste el momento ni el lugar que merece un tema tan apasionante a la par que controvertido³⁵.

La homogamia, practicada por la nobleza en la Edad Moderna –con las excepciones que menciona Enrique Soria refiriéndose a la “hipergamia consentida”³⁶– como estrategia familiar para el ascenso social, es también, en cierta forma, empleada por los cuadros de la mesocracia; algunas veces en el sentido más literal del término, dándose la equivalencia “casamiento entre iguales” al matrimonio entre miembros de una misma familia o bien pertenecientes a dos familias pero con cierto grado de parentesco, es decir, tratándose de endogamia de sangre o consanguinidad; y otras veces, lo que podríamos denominar, no sé si acertadamente, como “homogamia profesional”, una endogamia profesional en la que enlazan familias de la mesocracia que ejercen una actividad laboral similar: ya se trate de profesiones liberales, oficios de pluma, u otros simplemente dedicados al comercio.

Empecemos por este grupo que practica la endogamia profesional, y, obviando los numerosos casos que sobre los escribanos cordobeses he estudiado en mi tesis³⁷, citemos a los Orduy, una dinastía de médicos cordobeses del Seiscientos. El médico don Juan Sáenz del Orduy Obregón contrajo matrimonio con doña

puede consultarse el trabajo de ARANDA PÉREZ, F. J., “Los mercaderes de Toledo en el Seiscientos: bases económicas y status sociopolítico”, *Investigaciones Históricas*, 12 (1992), pp. 71-96.

31 EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Los intermediarios del poder...*, op. cit., Apéndice Documental, Fichas prosopográficas.

32 El testamento del padre de Andrés de Lara Morgado, en AHPCO, of. 7, leg. 1399, fols. 414/417v., 10 octubre 1750, escribano José Fernández de Córdoba; el testamento del escribano Antonio de Medina, en AHPCO, 9286-P, s.f., 10 agosto 1647.

33 Tanto Michel de Certeau como Roger Chartier han insistido en la necesidad de escribir una historia cultural que atienda a este concepto fundamental de “apropiación”; vid. CERTEAU, M. de, *L’Invention du Quotidien. I. Arts de Faire*, Paris, 1980; CHARTIER, R., *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, 1992.

34 Sobre la nobleza en la España Moderna, véase el clásico trabajo del maestro DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973; más reciente y lleno de interés tanto por la metodología empleada como por los resultados que se obtienen, el trabajo de SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007 (especialmente, las páginas dedicadas a la familia nobiliaria, pp. 115-212). Del mismo autor, y para el caso concreto de la ciudad de Córdoba, vid. SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, op. cit.

35 En un interesante trabajo de Jesús Cruz se propone la revisión del conocido paradigma de la “revolución burguesa” del siglo XIX; este autor argumenta que las clases medias y la nobleza mantienen unos intereses y unas prácticas muy similares entre ellas, mostrando una estructura mental propia del Antiguo Régimen y, por tanto, ciertamente continuista; CRUZ, J., *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, 2000.

36 La hipergamia o “mésalliance” consistiría en emparentar con grupos inferiores desde el punto de vista social pero que disponen de un buen patrimonio familiar, vid. SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, op. cit., p. 77.

37 EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Los intermediarios del poder...*, op. cit., passim.

Antonia de Pedrosa y Arroyo, y entre los hijos de este matrimonio encontramos a doña María del Orduy, que casa con el médico don Pedro de Cabanillas, y a doña Francisca del Orduy, que contrae matrimonio en torno a 1657 con el también médico y mercader de sedas don Juan Vallejo. Un hijo varón del matrimonio de don Juan Sáenz del Orduy Obregón, don Diego del Orduy, se casaría con doña Catalina Díaz Carrasco y Guerrero, hija de un jurado cordobés, y uno de los vástagos de esta unión sería don Juan del Orduy Díaz Carrasco, asimismo médico³⁸.

Respecto a la endogamia familiar, y aunque de todos son conocidos la dinámica general y los casos particulares, cabe citar ahora al menos algunos ejemplos. Emplea esta estrategia la familia Lara; a mediados del siglo XVI, la hija del licenciado Francisco de Lara contrajo matrimonio con su pariente Luis de Lara, jurado, llevando una cuantiosa dote de 1.300 ducados³⁹. Asimismo, el caso de los Jerez y Luna; el escribano Gaspar de Jerez y Luna, hijo del también escribano Francisco de Jerez y Luna y de doña María de Luna –acaso también parientes–, contrajo matrimonio con doña Leonor de Luna; y uno de los vástagos de este casamiento se desposaría, posteriormente, con doña Isabel de Luna, hija de Antón de Jerez⁴⁰.

Por último, refirámonos a los Herrera. El jurado Fernando de Herrera casó a una hija y a un hijo suyos a finales del Quinientos con sendos vástagos del también jurado Rodrigo de Herrera, al que le no sólo le unían estrechos vínculos familiares, sino igualmente profesionales⁴¹. De hecho, parece que estos matrimonios concertados obedecieron sin duda a una operación con claros tintes comerciales. Ambos, Fernando y Rodrigo, habían fundado una compañía mercantil que se mantuvo durante unos veinte años, aproximadamente entre 1574-1594. Y justo en el momento en que deciden partir la compañía, conciertan este matrimonio doble simultáneo entre sus hijos⁴².

Entre el enorme elenco de matrimonios dobles concertados por los miembros de la mesocracia cordobesa, enumeremos el de los Ginestal y los Paniagua en el último tercio del siglo XVI, un matrimonio doble retardado; el escribano Pedro de Ginestal se casó en 1581 con Ana de Paniagua, y, unos años después, en 1589, la hermana del escribano contrajo matrimonio con el hermano de aquélla, Ana de Paniagua⁴³.

Otra de las prácticas documentadas para la nobleza española en la Edad Moderna, y que la mesocracia urbana empleará también de forma sistemática, es la entrada en religión de los hijos. Las ventajas económicas que reportaba eran suficiente aliciente para los intereses familiares: por una parte, renuncia a sus legítimas, con lo que el patrimonio hereditario se repartía así entre menos hijos y el monto total de los bienes no se fragmentaba y dispersaba tanto⁴⁴; por otra, el hecho de que la dote conventual era más barata que la matrimonial para el caso de las mujeres⁴⁵. De esta forma, podemos entender casos como el del

38 Fuentes: AHPCO, 13991-P, Testamento de don Juan Sáenz del Orduy Obregón, año 1671; AHPCO, of. 6, leg. 1216, Testamento de don Diego del Orduy, año 1680; AHPCO, of. 6, leg. 1199, Testamento de don Juan Vallejo, año 1671; Archivo Municipal de Córdoba (en adelante, AMCO), 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 33, nº 65, Hidalguía de don Juan del Orduy.

39 AHPCO, of. 6, leg. 1106, fols. 90v./94v., 19 mayo 1582, escribano Diego de Arriaza, Testamento; en fols. 131/138r., Testamento de Luis de Lara.

40 AHPCO, of. 16, leg. 90 (bis), s. f., 3 julio 1634, Testamento de Gaspar de Jerez y Luna.

41 AHPCO, 12084-P, Testamentos cerrados, 1553-1615, escribanos Diego y Pedro Rodríguez, Testamento de Fernando de Herrera, año 1606. Cuando el progenitor contrajo matrimonio en torno a 1574, su esposa llevó en dote tan sólo 300 ducados; ahora, él otorga como dote para sus hijas 3.000 ducados, por lo que comprobamos cómo su poder adquisitivo ha mejorado sustancialmente.

42 Fuentes: AHPCO, 12084-P, Testamentos cerrados, 1553-1615, escribanos Diego y Pedro Rodríguez. Testamento de Fernando de Herrera, año 1606; AHPCO, of. 12, leg. 262, fols. 602/607v., Testamento de don Francisco Luis de Dios Ayuda Herrera Fernández de Córdoba; AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 36, nº 160.

43 AHPCO, 9537-P, fols. 606/609r., año 1589, Dote.

44 García Fernández, M., *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834)*, Valladolid, 1995, p. 144.

45 Rodríguez Sánchez, A., "El poder y la familia. (Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los tiempos mo-

escribano Gonzalo Fernández de Córdoba⁴⁶, cuyas siete hijas fueron todas monjas, o el de don Antonio de Jerez y Luna, que, de nueve hijos habidos en su matrimonio, un total de cuatro entraron en religión⁴⁷.

Para ir terminando este apartado, no debemos olvidar una de las más importantes instituciones nobiliarias en el Antiguo Régimen en cuanto a patrimonio familiar se refiere: me refiero al mayorazgo⁴⁸. La mesocracia cordobesa tampoco es ajena a esta otra vía. Don Rodrigo López de Córdoba, poseedor de un mayorazgo que fundó su padre, el jurado Antonio de Córdoba, contrajo matrimonio en la década de 1550 con doña Teresa de Herrera, un apellido que nos ha salido antes. En su testamento, don Rodrigo mejoró a su hijo mayor en el 1/3 y remanente del 1/5 en forma de vínculo, lo que supone evidentemente fundar un mayorazgo en la cabeza de su primogénito, o, mejor dicho, traspasarle el mayorazgo que él había heredado de su padre⁴⁹.

Por último, citaré otro de los factores al que no se le ha prestado suficiente atención hasta ahora pero que, desde mi punto de vista y como hipótesis de trabajo, es clave para posibilitar el ascenso social de estas clases medias: me refiero al importantísimo papel de las “actividades complementarias” a las que muchos miembros de la mesocracia urbana dedican también su tiempo, al margen de la profesión particular que desempeña cada cual. Y entre esas otras actividades, y gracias a la buena situación económica de la urbe en el Quinientos especialmente, como vimos antes, se situaría en primerísimo lugar el comercio.

Muchas de estas familias, por tanto, y entre ellas encontramos también numerosos casos de escribanos públicos⁵⁰, invierten sus ahorros en compañías mercantiles o los diferentes ramos de la industria local –corambre, sedas, platería–, consiguiendo con este plus para la economía familiar conformar así un patrimonio que pasa de ser un mero e inicial patrimonio de reproducción social a un patrimonio de ascenso social en toda regla.

De esta forma, el escribano público Jerónimo de Soria forma en 1521 una compañía de tintes junto a siete tintoreros cordobeses⁵¹; casi cien años después, cuando aquel ambiente propicio a la inversión mercantil aún dejaba sentir su eco, un matrimonio de Bujalance otorgaría a un corredor de paños vecino de Córdoba un total de 1.400 reales “para que en nuestro nombre en la ciudad de Córdoba y en otras partes pueda comprar cualesquiera mercadurías, paños, sedas y otras cosas”, hipotecando como garantía sus propios bienes: unas casas y varios centenares de olivos⁵².

Como, y aunque contemos ya con algunos datos sobre el particular, se trata de una mera hipótesis de trabajo que puede no tener cabida aquí, simplemente apuntaré dos consecuencias de lo dicho: primero, que la profesión en el Antiguo Régimen como identificador social y como configurador patrimonial quizás no sea nada más que un mito, el *mito de la profesión*, puesto que lo verdaderamente importante es contar con un patrimonio –no importa la naturaleza, origen y vías de adquisición del mismo– y pertenecer a una

dernos”, en Chacón Jiménez, F.; Hernández Franco, J. (eds.), *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, 1992, p. 23.

46 AHPCO, 9286-P, fols. 176/180r., 6 octubre 1648, Testamento de Gonzalo Fernández de Córdoba.

47 AHPCO, of. 26, leg. 44, fols. 92/94v., 20 julio 1731, Testamento de don Antonio de Jerez y Luna.

48 CLAVERO, B., *Mayorazgo y propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid, 1974; PÉREZ PICAZO, M. T., *El Mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición (ss. XVII-XIX)*, Madrid, 1990.

49 AHPCO, 10295-P, Testamento de don Rodrigo López de Córdoba, hijo de Antonio de Córdoba, jurado, y doña Teresa de Toledo, casado con doña Teresa de Herrera en década de 1550.

50 EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Los intermediarios del poder...*, op. cit.

51 PÁEZ GARCÍA, A., “Notas en torno a aspectos sociales de la esclavitud en Córdoba a comienzos del siglo XVI”, en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Historia Medieval, II, Córdoba, 1994, pp. 207-208.

52 AHPCO, of. 2, leg. 270, fols. 453/455r., 16 octubre 1618.

red social que les permita, llegado el momento adecuado, dar el salto hacia arriba; y en segundo lugar, que es posible que sin esas actividades complementarias, sin esos otros simultáneos cauces de ingresos, sea difícil que estos cuadros de la mesocracia puedan tener vigor para ser una clase sólidamente establecida y que realmente funcione como tal, y, mucho menos, ascender en la escala social.

3. HIDALGUÍA, ASCENSO FRUSTRADO Y PERMEABILIDAD DEL SISTEMA

Como señala Aranda Doncel, si el siglo XVI y primeras décadas del siglo XVII son las épocas del engrosamiento patrimonial y el ascenso social muchas familias notariales, al albur, como acabamos de ver, tanto de la buena coyuntura económica de la urbe como a todo un elenco de estrategias familiares y patrimoniales empleadas, será precisamente durante el Seiscientos cuando se produzca la consolidación de la situación mediante el reconocimiento de la hidalguía⁵³.

Para la consecución de la hidalguía era antes necesario hacer méritos, y una de las mejores formas o vías, que suponía poco menos que una declaración implícita de hidalguía, era ser aceptado para el desempeño de algunos cargos municipales tales como alcaldes ordinarios por el estado noble o bien fieles del peso de harina⁵⁴. Gonzalo Rodríguez de Cea fue elegido en numerosas ocasiones como alcalde ordinario; desde 1643 hasta 1649 en la collación de Santa Marina, y más tarde, entre 1654-1667, fue también elegido varias veces para el desempeño de ese cargo, esta vez en la collación de San Lorenzo⁵⁵. Asimismo, varios escribanos fueron nombrados fieles del peso de harina, como Pedro Junguito de Guevara en 1630, o Diego de Jerez y Luna en 1663⁵⁶.

De igual forma, la pertenencia a determinadas instituciones que también exigían demostración de nobleza, tales como el Santo Oficio⁵⁷, a cuyo tribunal de Córdoba estaban familiarmente vinculados muchos escribanos de la ciudad –teniendo ascendientes y parientes entre sus filas o incluso perteneciendo ellos mismos a dicha institución–, así como hermandades y cofradías como la de la Caridad⁵⁸.

Y, por supuesto, no podía faltar el siempre buscado –al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII, como veremos más adelante– recurso de la propia Iglesia católica, que como todos sabemos también fue durante el Antiguo Régimen una importante palanca de ascenso social. A fines del Seiscientos, uno de los hijos del jurado don Sebastián Sánchez de la Cruz y Jimena sería canónigo de la catedral cordobesa⁵⁹. Y respecto a los escribanos públicos, de los que he documentado numerosos casos, podemos mencionar a los Navas Sanlloriente; tres de los hijos de don Francisco de Navas Sanlloriente, notario del Santo Oficio

53 ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, Córdoba, 1984, p. 42.

54 Sobre alcaldes ordinarios y fieles de los pesos de harina, *vid.* CUESTA MARTÍNEZ, M., *Oficios públicos y sociedad. Administración urbana y relaciones de poder en la Córdoba de finales del Antiguo Régimen*, Córdoba, 1997, pp. 356-363 y 129-131, respectivamente.

55 AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 35, n° 103.

56 Respectivamente, AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 32, n° 19; AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 38, n° 199.

57 *Vid.* MARTÍNEZ BARA, J. A., “Los actos positivos y su valor en las pruebas genealógicas y nobiliarias en el siglo XVII”, en *La Inquisición española: nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, 1980, pp. 303-315.

58 Fundada en el siglo XV, fue una de las primeras poseedoras de estatuto de limpieza de sangre, y de ella formaron parte miembros de lo más granado de la aristocracia cordobesa, pero también representantes de las clases medias urbanas, como jurados, familiares del Santo Oficio, escribanos, e incluso otros más modestos como sastres o carpinteros; *vid.* YUN CASALILLA, B., *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI*, Córdoba, 1980, p. 234. Las pruebas de limpieza de sangre relativas a esta cofradía se encuentran en Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, Hospital de la Caridad, Pruebas de limpieza de sangre, legajos varios.

59 AHPCO, of. 8, leg. 72, fols. 128/132v., 31 mayo 1702.

y hermano del escribano público don Fernando de Navas Sanlloriente, serían canónigo y tesorero de la Catedral, uno, racionero de la catedral, otro, y priora de un convento, una de sus hijas⁶⁰. Asimismo, nos encontramos de nuevo con los Fernández de Córdoba; un miembro de esta familia, Gonzalo, hijo del escribano homónimo, era beneficiado de la iglesia de Santa Marina a fines del siglo XVI, y consiguió amasar un patrimonio muy cuantioso⁶¹, patrimonio que nada tenía que envidiarle al del beneficiado de la parroquia del Salvador, hijo del también escribano público Sancho de Toledo⁶². Apuntemos también el caso del racionero de la catedral cordobesa Juan Mellado de Almagro, hijo del escribano Antonio Mellado⁶³. Y ya en el Setecientos, por último, la dinastía notarial de los Junguito de Guevara: a mediados de esa centuria, don Luis Antonio Junguito de Guevara sirvió la coadjutoría de media ración de la catedral⁶⁴. Posteriormente, ya en 1773, cuando pretendió ser comisario del Santo Oficio, consta que era beneficiado de la parroquia de San Andrés y que había sido incluso capellán y mayordomo del obispo Martín de Barcia⁶⁵.

Todas estas pertenencias a prestigiosas instituciones y cuerpos sociales ayudan, por tanto, al reconocimiento final de la hidalguía. Esa última familia a la que nos hemos referido, la de los Junguito de Guevara, ya desde mediados del siglo XVII había realizado varias probanzas de hidalguía⁶⁶; de igual manera, los Tercero⁶⁷, provenientes de mercaderes de corambre y plateros del Quinientos, como vimos antes, así como los Jerez y Luna. El escribano público don Antonio de Jerez y Luna, que consiguió la hidalguía en 1715, contaba con ascendientes hidalgos en su familia: el también escribano Gaspar de Jerez estuvo empadronado como tal desde 1620, así como su pariente Diego de Jerez y Luna, que desempeñó el cargo de fiel del peso de harina en 1663⁶⁸.

Escribanos hidalgos en los siglos XVII-XVIII⁶⁹

ESCRIBANO	FECHA
Juan Fernández Calatrava	1612
Gaspar de Jerez	1620
Gonzalo Rodríguez de Cea	1643
Pedro Junguito de Guevara	1652
Gabriel Ortiz de los Ríos	1654
Francisco Díaz Cano	1659

60 Datos genealógicos, en AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 33, nº 51 y 59; caja 34, nº 76; caja 42, nº 311; caja 43, nº 341; AHPCO, 8591-P, fols. 229/236r., Testamento de don Juan de Navas y Recio.

61 Su testamento, en AHPCO, 9987-P, fols. 273/280v., 6 diciembre 1590, escribano Diego Fernández de Molina.

62 Se trata del presbítero Diego de San Juan, su testamento en AHPCO, 9987-P, fols. 193/205v., 4 enero 1590, escribano Diego Fernández de Molina.

63 ARChG, caja 850, pieza 10, año 1688.

64 AHPCO, of. 16, leg. 155, fol. 16/17v., 12 agosto 1749, escribano Juan de Dios Sánchez, Obligación.

65 MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas...*, op. cit., exp. 869, pp. 410-411.

66 Un ascendiente, Juan de Guzmán y Luna, ya probó su hidalguía en 1628; su hijo, Pedro Junguito y Guzmán –también llamado Pedro Junguito y Luna, o Pedro Junguito de Guevara–, hizo lo propio en 1652; asimismo, un Pedro Junguito de Guevara fue fiel del peso de harina en 1630; finalmente varios Junguito prueban de nuevo se hidalguía en 1739, en AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 32, nº 19; caja 42, nº 310.

67 Pedro Sánchez Tercero fue empadronado en 1644; Luis Tercero, escribano público, también sería empadronado como hidalgo, en AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 36, nº 156.

68 AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 38, nº 199.

69 Las fechas que se aportan son meramente referenciales y corresponden a empadronamientos, ejecutorias ganadas, desempeño de cargos, etc.

Roque Dionisio de Carrasquilla	1690
Pedro de Fuentes Valenzuela	1694
Alonso Carlos Gutiérrez Ravé	1696
Francisco de Valderrama rosál	1699
Fernando de Navas Sanlloriente	1700
Francisco Fernández de la Vega	1702
Francisco José de Calatrava y Pineda	1711
José de Góngora	1713
Antonio de Jerez y Luna	1715
Alonso de Laguna y Santana	1724
Francisco Álvarez de la Vega	1732
Gonzalo de Cáceres y Berlanga	1734
Antonio de Fuentes Valderrama	1749
Francisco de León y Reina	1762

Fuente: AMCO, 2.11, *Ejecutorias de nobleza, cajas y expedientes varios –elaboración propia–*.

Si la hidalguía parece no resultar extremadamente difícil de obtener por parte del colectivo notarial, y ello gracias al fraude existente en no pocos casos, lo que sí parece imposible de alcanzar es una regiduría, por no hablar de un hábito de caballero de alguna orden militar o algún título nobiliario⁷⁰. Y es que aquí entramos en otra dinámica. Además de tratarse de un ámbito mucho más restringido si cabe que el anterior, hay que añadir que ya no son los mismos escribanos los que llegan a gozar de una de estas situaciones, sino que tendrán que conformarse con que estos honores recaigan en sus descendientes, convirtiéndose de esta forma en una *cuestión generacional*, y, más que de manera directa, de forma indirecta al emparentar familiarmente con miembros de la nobleza. De esta forma, los escribanos públicos serían algo así como uno más de los eslabones de la larga cadena familiar que aspira al reconocimiento y al ascenso social⁷¹. En primer lugar, hay que hablar de un carácter muy particular de la ciudad de Córdoba. Posiblemente, se trate de la ciudad más aristocratizada de España en la Edad Moderna, como señala el profesor Enrique Soria⁷², lo cual provoca que las regidurías o veinticuatrías estén prácticamente copadas por una nobleza local que apenas permite la filtración de miembros de las clases medias urbanas. Quizás sea ése el motivo de la nula presencia de escribanos en el regimiento cordobés, como sí que ocurre en otras ciudades castellanas tales como Granada, Lorca o Madrid⁷³.

70 En palabras de Castillo de Bovadilla: “Algunas leyes y Doctores tienen al oficio del escribano por vil, y que no puede ser Regidor, ni tener él ni sus hijos y nietos hábito de las tres órdenes militares, según establecimientos dellas”, *vid.* CASTILLO DE BOVADILLA, J., *Política para corregidores*, Amberes, 1704 (ed. facsímil, Madrid, 1978), tomo II, p. 250.

71 Para que el poeta don Francisco de Rojas Zorrilla gozase de un hábito de la orden de Santiago, se hubo de pedir dispensa a Roma ya que el padre había ejercido como escribano en Murcia; en 1646, se le concedió la entrada en dicha orden, *vid.* CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*, Madrid, 1961, tomo II, pp. 372 y ss. Asimismo, el caso de Floridablanca, también hijo de otro escribano murciano, algo que le dificultó igualmente la entrada en la Orden de Santiago, *vid.* DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1990, pp. 92 y ss.

72 SORIA MESA, E., *El cambio inmóvil...*, *op. cit.*, p. 15.

73 Es lo que ocurre en Granada, fenómeno estudiado por SORIA MESA, E., “Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI”, en BELENGUER CEBRIÀ, E. (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, Madrid, 1999, pp. 61-75; o Lorca, por ROBLEDO DEL PRADO, M. L., *Formación y evolución de una oligarquía local. Los regidores de Lorca*, Tesis doctoral inédita, Univ. Complutense de Madrid, 1995, pp. 84-88. Para el caso de Madrid, Ana Guerrero ha hablado de “la frecuencia con que este oficio sirvió de catapulta hacia el disfrute de una regiduría madrileña”, en GUERRERO MAYLLO,

Para corroborar esto, basta citar algunos casos particulares. Don José Hipólito Hermoso Fernández de Córdoba, hijo del escribano don Salvador Hermoso, contraerá matrimonio en 1729 con doña María de Guzmán y Cárdenas, hija de un veinticuatro y caballero de Santiago⁷⁴, consiguiendo aquí enlazar con la nobleza local dirigente en tan sólo una generación, cuando lo más común serían situaciones de más a largo plazo, como los matrimonios de la bisnieta del escribano mayor del cabildo, Fernando Ruiz de Quintana, con el veinticuatro Fernando de la Cerda, y el de la bisnieta materna del escribano público Fernando Núñez con el también regidor cordobés don Andrés de Morales y de los Ríos⁷⁵.

Como vemos, se accede a ese nivel social bastante tarde y de manera indirecta, mediante el matrimonio, aunque haya alguna que otra excepción, como la del escribano público don Andrés de Baena y Hermoso; poseería una veinticuatría y también llegó a gozar de un hábito de caballero de San Juan⁷⁶; también obtendría una veinticuatría y un hábito de orden militar, esta vez de caballero de Calatrava, don Juan de Figueroa Tercero Fernández de Córdoba, perteneciente a la dinastía notarial de los Tercero, hijo del escribano público don Juan de Figueroa y Alfaro y nieto del también escribano Gonzalo Fernández de Córdoba⁷⁷.

Tanto o más difícil aún, si cabe, que la situación anterior, sería la consecución de un título nobiliario. Familias como los Fernández de Córdoba, que titularán tras varias generaciones como marqueses de Canillejas, o los descendientes de los prolíficos escribanos Rodrigo de Molina, padre e hijo homónimos, quienes, pasadas algunas décadas, serán vizcondes de la Montesina, son la excepción que confirma la regla de un sistema que, en ocasiones, sí resulta permeable⁷⁸.

En definitiva, todo parece indicar que se trata de familias que una vez conseguida la hidalguía no pasan de ahí, sencilla y llanamente porque es una ciudad muy aristocratizada, como acabo de decir, pero también por contar con un problema añadido: las siguientes generaciones se encuentran con un dificultad de partida, y es que no logran cuajar como mesocracia más o menos sólida debido a que la coyuntura económica de la urbe desde el segundo tercio del siglo XVII ha cambiado. Las posibilidades del ascenso social han mermado considerablemente, y la ciudad empieza a dar los primeros síntomas de lo que a fines del siglo XVIII y principios del XIX será uno de los rasgos que, lamentablemente, la caractericen: la ausencia de una burguesía propiamente dicha, a diferencia de otras ciudades peninsulares.

A., *El Gobierno Municipal de Madrid (1560-1606)*, Madrid, 1993, p. 40; otro ejemplo referente a la villa y corte de Madrid, el del escribano de concejo Francisco Martínez, cuyo hijo, homónimo, consigue en 1596 y gracias a su casamiento una regiduría madrileña, en ALVAR EZQUERRA, A., *et alii*, "Los escribanos del concejo de Madrid (1561-1598)", *Cuadernos de Historia de España*, LXXIX (2005), p. 192.

74 PORRAS BENITO, V., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1991, pp. 86-90.

75 MARTÍNEZ BARA, J. A., *Catálogo de informaciones genealógicas...*, *op. cit.*, exp. 370, pp. 180-181.

76 Un familiar de este último, el jurado don Luis de Roa y Uceda, fue caballero de Santiago, *vid.* Archivo Histórico Nacional, Inq., leg. 5244, exp. 2, fols. 11 y ss.; las pruebas para su ingreso en la orden, en Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Santiago, exp. 7058; este mismo Luis de Roa y Uceda, fue también nieto materno del escribano Pedro Rodríguez de la Cruz.

77 Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, Hospital de la Caridad, Pruebas de limpieza de sangre, caja 5045, Pruebas para el ingreso de don Juan de Figueroa Tercero, s. f. En esta misma familia, un bisnieto de Pedro Sánchez Tercero, el mercader de corambre progenitor de la estirpe notarial de los Tercero, obtendría también un hábito de caballero de Santiago. Otro caso lo tenemos en un primo hermano del escribano don Francisco de Calatrava y Pineda, quien también sería caballero de Santiago, en Archivo de la Diputación Provincial de Córdoba, Hospital de la Caridad, Pruebas de limpieza de sangre, caja 5045, Pruebas de don Francisco de Calatrava y Pineda, s. f.

78 Una reconstrucción genealógica pormenorizada de sendas familias, los Molina y los Fernández de Córdoba, haciendo especial hincapié en su fulgurante ascenso social, en EXTREMERA EXTREMERA, M. A., *Los intermediarios del poder...*, *op. cit.* Un ejemplo para Granada, los Barahona, que de escribanos públicos en el siglo XVI pasarán a titular en 1691 como condes de Castillejo, en SORIA MESA, E., "Nobles advenedizos...", *op. cit.*, p. 67.

4. CAMBIO DE COYUNTURA Y PERFILES DE UNA BURGUESÍA AUSENTE.

La crisis que afecta a toda España en las décadas centrales del siglo XVII hará lo propio con la ciudad de Córdoba, que desde entonces no conseguirá levantar cabeza, no volviendo a ser ya ni la sombra de lo que otrora fue⁷⁹. Con todo, en el último tercio del Seiscientos, y bajo el reinado de Carlos II, se produce un pequeño paréntesis en la decadencia y ruina económica de la urbe gracias a la labor de Ronquillo Briceño, célebre corregidor de Córdoba, quien promueve iniciativas para la recuperación de la industria de telares de la ciudad⁸⁰.

Como muestra de este nuevo ambiente de relativo optimismo, disponemos de testimonios como el del jurado y familiar del Santo Oficio don Andrés Díaz de Navarrete, quien, junto con su hermano Diego Díaz de Navarrete, abogado de los Reales Consejos, había formado una compañía que contaba con quince telares de seda “que he introducido en esta ciudad, y quiero que se continúen dichas fábricas y no se acaben por el servicio que he hecho a S. M. por mandado de los señores de la Junta de Nuevas Fábricas en este reino”⁸¹. O también podemos mencionar la compañía formada por los jurados Rafael Pérez Caballero y Pedro Sánchez de Arriaza durante la década de 1680, con un capital inicial de 87.000 reales⁸².

Ya en el siglo XVIII, la crisis económica es claramente visible en la menor cantidad de tratos mercantiles y formación de compañías que se aprecia en los protocolos notariales. Aunque todavía se den casos de comerciantes muy activos, como don Manuel de Barrena⁸³, o don Rafael Francisco Caballero Portichuelo –por su nivel de ingresos, éste puede ser considerado como el primer comerciante cordobés de paños y sedas a mediados del Setecientos–⁸⁴, la gran mayoría de los mercaderes cordobeses cuentan con un patrimonio familiar muy precario⁸⁵. Pero lo más importante no es esto, sino el hecho de que ya no aparezcan familias más o menos modestas, pertenecientes a los primeros niveles de la mesocracia y de todo un amplio elenco profesional, que inviertan sus ahorros en aventuras comerciales, como sí que encontrábamos en el Quinientos y primeras décadas del siglo XVII.

Por otro lado, también encontramos una llamativa característica de la mesocracia urbana cordobesa en la segunda mitad del Setecientos, un elemento que nos dice que algo ha cambiado en la estructura misma de la sociedad. Me refiero a que el papel que tuvo la Iglesia como herramienta para que muchas de estas familias pudieran ascender en la escala social desaparece ahora casi por completo. Un análisis de 840 hijos que aparecen en un total de cerca de trescientos matrimonios pertenecientes a la mesocracia urbana

79 Sobre la decadencia económica de la urbe iniciada en el último tercio del Quinientos, pero que tendría su apogeo a partir de las décadas centrales del siglo XVII, *vid.* ARANDA DONCEL, J., *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*, *op. cit.*, pp. 80-82.

80 Bajo el corregimiento de Ronquillo Briceño también se llevó a cabo la remodelación de la plaza de la Corredera, quedando su configuración tal y como la conocemos hoy día, *vid.* QUESADA RÍOS, F., “La obra y nueva fábrica de la Plaza de la Corredera de Córdoba (1683-1687)”, *Actas II Coloquios Historia de Andalucía*, Andalucía Moderna, tomo II, Córdoba, 1983, pp. 355-373. Estos intentos de mejoría económica de la ciudad se inscriben en un contexto de relativa recuperación general del país, como puede apreciarse en KAMEN, H., *La España de Carlos II*, Barcelona, 1981.

81 AHPCO, 8955-P, fols. 805/809r., 14 diciembre 1690, escribano Francisco de Valderrama Rosal, Testamento de don Andrés Díaz de Navarrete.

82 AHPCO, of. 8, leg. 76, fols. 1/2v., 1 enero 1690, escribano Cristóbal López Hidalgo, Compañía.

83 AHPCO, 10237-P, fols. 380/381v., 31 diciembre 1760, escribano Francisco de León y Reina, Poder para cobrar; AHPCO, 10236-P, fols. 188/193r., 9 agosto 1759, escribano Francisco de León y Reina, Escritura de compañía.

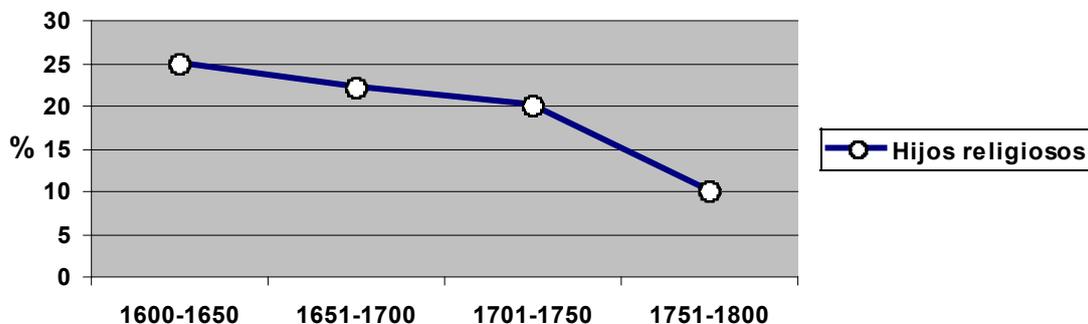
84 AMCO, Catastro de ensenada, sec. 12, serie 5, caja 45, fol. 199v.

85 A fines del siglo XVIII, el comerciante don José Díaz de Escobar Guijarro, y a pesar de su escaso patrimonio, presenta en su testamento una reconstrucción genealógica de su familia verdaderamente elaborada, lo que presupone aún cierto “aire de grandeza” que no está acorde con su economía familiar, AHPCO, 13676-P, fols. 41/64r., 14 mayo 1790, escribano José de Gálvez Aranda, Testamento de don José Díaz Escobar Guijarro Almoguera Mesa Gálvez y Cordera.

–escribanos públicos, jurados, comerciantes, médicos, abogados– entre los años 1600-1800, revela lo siguiente: los porcentajes de hijos de estas familias destinados a religión se mantienen entre los años 1600-1750 en torno al 20 % –es decir, 1 de cada 5 hijos–, pero la cifra baja bruscamente hasta el 10 % entre los años 1750-1800⁸⁶.

Esto significa que se produce una especie de “descristianización” que puede no ser incompatible con el mantenimiento de la fe y el credo⁸⁷; simplemente se trata de que la religión deja de ser un recurso familiar, un posible destino para los vástagos al menos de estas familias; la Iglesia, ahora, “no sirve” o “no funciona”, y la mesocracia centra sus expectativas en otros objetivos, otras prioridades. Quizás el laicismo contemporáneo arranque de aquí precisamente, de esta especie de *segunda traición de la burguesía* que no manifiesta otra cosa que la pérdida de protagonismo de la Iglesia y de la omnipresencia de la familia en instituciones tradicionalmente vinculadas a ella.

HIJOS DESTINADOS A RELIGIÓN (1600-1800)



Fuente: AHPCO, testamentos varios.

Con todo, y aunque se cerrase esta opción de la Iglesia a fines del Setecientos, se mantendrían vigentes e incluso con más importancia ahora si cabe dos de los soportes estructurales de la sociedad española de prácticamente todo el siglo XIX: los estudios de leyes y la carrera militar⁸⁸. La mesocracia urbana cordobesa se decantará en numerosas ocasiones por sendas vías para el futuro de sus hijos. Así, los Negrete, que de prósperos mercaderes del siglo XVII pasan a emparentar e incluso ser ellos mismos hombres de leyes⁸⁹, o la familia Molina y Avendaño, que de meros escribanos reales contarán posteriormente entre sus filas con abogados y corregidores señoriales⁹⁰. También cabe citar a la familia Fernández de Cañete,

86 Los datos se han obtenido de numerosos testamentos de los progenitores que han sido consultados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

87 A propósito de esto, véase el clásico trabajo de VOVELLE, M., *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIIIe siècle*, París, 1978.

88 Si a ello le unimos la presencia de la burguesía terrateniente de provincias, tenemos ya conformado casi por completo el espectro social de la burguesía en la España del siglo XIX. Los estudios de Derecho siempre fueron durante el Antiguo Régimen uno de los más recurrentes para algunos de los vástagos de la mesocracia urbana, *vid.* KAGAN, R. L., *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981. Sobre la carrera militar en el Setecientos, *vid.* ANDÚJAR CASTILLO, F., *Los militares en la España del siglo XVIII*, Granada, 1996. Del mismo autor, interesa su artículo “Las élites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico”, en CASTELLANO, J. L. (ed.), *Sociedad, Administración y Poder en la España del Antiguo régimen*, Granada, 1996, pp. 207-235.

89 Sobre esta familia, *vid.* AHPCO, of. 5, leg. 995, fols. 623/634r., 16 octubre 1785, escribano José Carrión y Aranda, Testamento de don Pedro Negrete y Arias; AHPCO, 8992-P, fols. 206/211v., Testamento de don José de Negrete Torquemada; AHPCO, 8955-P, fols. 805/809r., 14 diciembre 1690, escribano Francisco de Valderrama Rosal, Testamento de don Andrés Díaz de Navarrete, familiar Santo Oficio y jurado; asimismo, AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, caja 42, nº 311; caja 43, nº 341.

90 AHPCO, Catastro de ensenada, libros 333 y 334; AHPCO, 10822-P, Testamento de don Lucas de Molina y Avendaño;

tradicionalmente vinculada a la escribanía mayor del cabildo cordobés. Don Manuel Fernández de Cañete, que ejerció ese oficio notarial en el primer tercio del siglo XVIII, tuvo seis hijos; cuatro de ellos, dos varones y dos hembras, ingresaron en conventos. De los otros dos hijos varones, uno heredaría el mayorazgo y sería alcalde ordinario por el estado noble, y el otro estudió leyes y desempeñó el cargo de corregidor señorial en diferentes villas al servicio siempre de la Casa de Alba⁹¹.

En cuanto a la carrera militar, también contamos con ejemplos como los de don Francisco Antonio Díaz Cano, que presentará su hoja de servicios en el ejército para la consecución de la hidalguía, o el del capitán don Juan de Areco, que terminará afincándose en Madrid, y de cuya familia de ascendencia italiana y vinculada durante generaciones al comercio en Córdoba preparo un trabajo monográfico en estos momentos.

5. CONCLUSIONES

Ahora es el tiempo de las conclusiones, que, por mi parte, más que eso pretende ser un somero repertorio de interrogantes, de cuestiones que quedan del todo abiertas, aunque primero señalaré una certeza: el carácter, e incluso el mismo destino de una sociedad urbana, están íntimamente ligados a la coyuntura de la ciudad de la que forman parte. Por tanto, creo que para conocer la mesocracia urbana de Córdoba debemos saber antes algunos indicadores, básicos si se quiere, sobre su situación económica, especialmente sobre los ramos de la industria y el comercio.

Muchos de los que denominamos integrantes de la mesocracia consiguen, gracias a las oportunidades que ofrece el buen momento económico de la urbe, engrosar un patrimonio importante entre los siglos XVI y XVII, culminando esta tendencia ascendente con la consecución de una hidalguía.

Pero es precisamente en esta etapa del proceso en donde encontramos el primer freno a este ascenso que prometía ser imparable. Me refiero al carácter que ya hemos señalado antes de Córdoba como una ciudad muy aristocratizada, en la que las clases altas copan las instituciones, como los cargos de regidor –auténtica antesala de hábitos, títulos y demás mercedes–, y apenas permiten en su seno a algún que otro miembro de la mesocracia. A consecuencia de esto, y como hipótesis de trabajo, podríamos señalar que no se permite una renovación constante y fluida del grupo de la elite local, que ejerce con celo funciones de dique de contención; de esta forma, los nuevos cuadros de la mesocracia se ven impedidos para relevar a los anteriores –aquellos que deberían haber sido asimilados por la nobleza local–, dándose la situación de que esos recién llegados, los que aparecen ahora, se suman a los antecedentes provocando una especie de inflación de capas medias que, el sistema, sencillamente, no es capaz de absorber. Acaso muchos desengañados abandonaron la capital cordobesa para probar mayor fortuna en otras ciudades o lugares, pero eso es algo que realmente no podemos saber por el momento.

Por otro lado, el segundo impedimento al ascenso de la mesocracia urbana cordobesa lo encontramos en la forma misma en que amasan su patrimonio estos individuos. Los más de ellos no son en absoluto profesionales del comercio sino familias que invierten sus ahorros en compañías mercantiles, que hacen del comercio una lucrativa actividad complementaria a su verdadera profesión u ocupación. Me gustaría subrayar precisamente este aspecto de la sociedad del Antiguo Régimen, quizás no del todo valorado

AMCO, 2.11, Ejecutorias de nobleza, expedientes varios.

91 Testamento de Manuel Fernández de Cañete y Sanlloriente, en AHPCO, of. 17, leg. 69, fols. 104-119, Antonio Junguito de Guevara, 23 mayo 1758; sobre la familia y, en particular, este corregidor señorial, *vid.* EXTREMERA EXTREMERA, M. A., “Al servicio de Su Excelencia. Correspondencia familiar de un corregidor del duque de Alba (1764-1767)”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, 2004, pp. 1231-1241.

aún: la diversificación económica, esto es, la heterogénea multiplicidad de los cauces de ingresos, la no dependencia exclusiva de la profesión y la dedicación paralela a otras muchas ocupaciones complementarias, con lo que creo que habría ya que cuestionar abiertamente el *mito de la profesión* y valorar aún más si cabe otras categorías tales como el patrimonio y la familia, las que realmente vertebran la sociedad de entonces.

Y aquí, en la presencia de estos ingresos paralelos, radica una de las cuestiones centrales. Creo que esas actividades complementarias eran, en gran medida, las que posibilitaban —o al menos facilitaban enormemente— el ascenso de estas familias, las que permitían que de un patrimonio de mera reproducción social se pasara a un patrimonio de ascenso social, algo así como un plus monetario necesario para la carrera ascendente de la familia. Cuando la coyuntura y bonanza económica que posibilita estas actividades complementarias, estos otros cauces de ingresos para el patrimonio familiar, desaparezca, se comprobará hasta qué punto el destino de todas estas familias estaba estrechamente ligado al vigor económico de la ciudad; la ralentización de este último supondrá la decadencia profunda del otro.

En definitiva, y para concluir ya, si bien he centrado mi análisis especialmente en el caso particular de los escribanos públicos como colectivo representante de la mesocracia urbana, necesitamos seguir reconstruyendo las genealogías de las diferentes familias de esta más o menos amplia mesocracia cordobesa, y en un marco temporal de “larga duración” que nos permita conocer qué ha sido de toda esa mesocracia emergente de la que ha gozado la urbe durante el Quinientos y parte del Seiscientos, gracias a la entidad y actividad comercial de la ciudad, y que no encontramos de ninguna forma en los inicios del siglo XIX, conocer si se ha diluido en la vastedad y el anonimato del Tercer Estado o simplemente ha desaparecido por inanición.

RICOS, NOBLES, Y PODEROSOS: LA IMAGEN DE LOS MERCADERES GENOVESES DEL REINO DE GRANADA EN LA EDAD MODERNA

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Granada

Resumen: La historiografía sobre la imagen de los mercaderes genoveses en la España de la Edad Moderna, utilizando fuentes casi siempre literarias, ha redundado en una visión peyorativa de los ligures. Avaros, usureros, prestamistas sin escrúpulos, una de las causas del declive de la Monarquía Hispánica. Sin embargo, a nivel local, entre las élites y el pueblo, esta visión ya no es tan negativa o al menos no tan sesgada. En el Reino de Granada, los genoveses son aliados poderosos, compradores, clientes y patronos de la élite castellana, grandes partidos para hijas casaderas y mecenas de las artes e introductores de estilos arquitectónicos. Su riqueza y poder es admirado y envidiado, llegando a ser los genoveses verdaderos referentes culturales y religiosos de las oligarquías granadinas. En este artículo se trata la imagen del mercader genovés a través de crónicas civiles y religiosas, epistolarios mercantiles, documentación notarial y judicial. En estas fuentes, la visión totalmente negativa pasa a ser mucho más positiva, percibiendo a los genoveses como: ricos, nobles y poderosos, aunque no lo fueran realmente.

Palabras clave: imagen, mercaderes, genoveses, comercio, Granada, España, élites, Edad Moderna, estereotipos, riqueza, poder, nobleza, arte, familias, redes sociales.

RICH, NOBLE AND POWERFULL: THE IMAGE OF GENOESE MERCHANTS OF THE KINGDOM OF GRANADA IN THE MODERN AGE

Abstract: Historiography on the image of Genoese merchants in Spain in the Modern Age, almost always using literary sources, has resulted in a pejorative view of the Ligurian. Greedy profiteers, unscrupulous lenders, one of the causes of the decline of the Spanish Monarchy. However, locally, between the elites and the people, this vision is not as negative or at least, not as biased. In the Kingdom of Granada, Genoese are powerful allies, customers, clients and patrons of the spanish elite, splendid match for marriageable daughters and patrons of arts and introducers of architectural styles. Their wealth and power is admired and envied, becoming the Genoese a real cultural and religious reference for oligarchies of Granada. This article is about the image of Genoese merchants through civil and religious chronicles, commercial letters, judicial and notarized documents in Granada. In these sources, the utmost negative view becomes more positive, the Genoese were perceived as wealthy, powerful and nobles, although they were really not.

Key words: image, genoese, merchants, trade, Granada, Spain, elite, modern age, stereotypes, rich, power, noble, art, family, social network.

RICOS, NOBLES, Y PODEROSOS: LA IMAGEN DE LOS MERCADERES GENOVESES DEL REINO DE GRANADA EN LA EDAD MODERNA

Rafael M. Girón Pascual
Universidad de Granada¹

En el año de 1567 los hermanos genoveses Francisco y Bartolomé Lomelín –en una de sus primeras operaciones comerciales en el Reino de Granada– compraron 70 arrobas de lana a Juan Sedeño vecino de la villa de Orce². Varias décadas después, Bartolomé Lomelín ahora conocido como Bartolomé de Veneroso –nunca llevó el don– mereció estas líneas de manos del cronista granadino Henríquez de Jorquera:

En este año [1609] falleció en el lugar de Goxar de la Vega, término y jurisdicción desta ciudad de Granada, Bartolomé de Veneroso, uno de los hombres más poderosos que ha tenido esta ciudad, veinticuatro que fue de ella y agora al presente alguacil mayor perpetuo desta real chancillería. Noble descendiente de los duques de Verona en el reino de Francia. Sepultose su cuerpo en el colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús desta ciudad, en la capilla mayor que mandó labrar a su costa para su entierro y de sus descendientes y sucesores. Fue natural de Génova de la noble familia dicha y, por no tener hijos, dexó su hacienda y mayorazgo repartidos en su hermano y sobrinos...³.

En los 42 años que separan a un modesto mercader que compra lana a un pequeño ganadero, y ser definido como uno de los hombres más poderosos que ha tenido Granada hay todo un proceso de ascenso social, donde las redes sociales –especialmente la familia y la pertenencia a una compañía comercial, ambas realidades casi indistinguibles– serán cruciales.

Casos como el de Bartolomé de Veneroso fueron excepcionales. Junto a él, miles de genoveses y otros italianos llegaron a las costas del Levante castellano y de la Corona de Aragón atraídos por las oportunidades que la Monarquía Hispánica les ofrecía. En su gran mayoría no tuvieron tanta fortuna como el citado.

¹ Este artículo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación de Excelencia HUM-02835 “Realidades conflictivas: Sociedad, Política, Economía e Ideología en Andalucía y América en el contexto de la España del Barroco” financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

² Archivo Protocolos de Granada (en adelante APG) H-46 f. 442.

³ Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada. Descripción del Reino y Ciudad de Ganada. Crónica de la Reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646*, Granada, Universidad de Granada, 1987, II, p. 552.



Retrato de Bartolomé Veneroso

Pero fueron Veneroso y una pequeña cantidad de sus compatriotas, aquellos tan afortunados como él, los que crearon en torno suyo la imagen del genovés en la Edad Moderna: mercaderes nobles, de grandes rentas, poderosos e integrados en la élite por matrimonios con mujeres castellanas; regidores y por tanto con posibilidad de ser procuradores a Cortes; grandes asentistas y títulos de Castilla. Un *lobby* ubicuo en la Corte y en casi todos los reinos peninsulares, pero especialmente en el que nos ocupa: el de Granada, casi una colonia genovesa, donde los mercaderes ligures monopolizaron –como en pocos territorios– el comercio ya desde época nazarí. Muchos argumentos aquí expuestos serán extrapolables a otros territorios de Castilla, en menor o mayor grado.

Estudiaremos comentarios de contemporáneos sobre este grupo, tratando de percibir cuál era la imagen que se va creando en el imaginario colectivo sobre los mercaderes genoveses.

¿CÓMO ERA LA IMAGEN DE LOS MERCADERES GENOVESES?

Francisco Velasco afirmaba en el 2001 que hasta la fecha pocos estudios se han centrado en facetas alejadas de la económica o comercial de los mercaderes genoveses⁴. Si bien la familia o el asalto a los cabildos han sido tratados en diferentes estudios⁵, salvo raras excepciones no pasan de ser estudios locales o regionales.

4 Francisco Velasco Hernández, *Auge y estancamiento de un enclave mercantil en la periferia. El nuevo resurgir de Cartagena entre 1540 y 1676*, Murcia, 2001, p. 422.

5 Para el Reino de Granada: Bernard Vincent, “Economía y sociedad en el Reino de Granada en el siglo XVI” en *Historia de Andalucía*, Madrid, 1980-84, vol. IV, p. 191 y ss.; Bernard Vincent, “Les Gênois dans le Royaume de Grenade au XVI siècle” en *Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell’età Moderna. Atti del IV Congresso Internazionali di studi storici*, Genova, 1990, pp. 151-162; Jacq Heers, “Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XV siècle)”, *Le Moyen Age*, 1957, 81-127; Valeriano Sánchez Ramos, “La colonia genovesa de Adra (s.XVI-XVIII)”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, Almería, 1994, pp. 181-198; Francisco Andújar Castillo, “Una estructura de poder. El monopolio de la producción y comercialización del azúcar en Adra. (Siglos XVI-XVII)” en Manuel Barrios Aguilera y Francisco Andújar Castillo (eds), *Hombre y territorio en el Reino de Granada (1570-1630)*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1995, pp. 351-382; y Francisco Andújar Castillo “Los genoveses del Reino de Granada. Comercio y estrategias mercantiles” en Enrique Belenguer

Pionero como siempre, don Antonio Domínguez Ortiz ofreció una visión muy interesante sobre los banqueros y mercaderes genoveses dedicando a su imagen algunas páginas⁶. En ellas, encontramos una imagen negativa, especialmente cuando los comerciantes y financieros genoveses se hacen muy numerosos monopolizando los resortes económicos y políticos. De hecho, para la Monarquía y sus agentes, los genoveses eran un mal – a veces menor– inevitable ante la incapacidad de conseguir métodos de financiación de carácter peninsular. Hablamos del caso de los grandes asentistas y comerciantes de los que dependían las finanzas reales, y por tanto la paga del Ejército, lo que Felipe Ruiz Martín definió –acertadamente a nuestro entender– como Gran Capitalismo, frente al Pequeño Capitalismo de los mercaderes castellanos⁷.

La imagen y fama de los banqueros genoveses ha sido tratada someramente por Carlos Álvarez del Nogal, Carmen Sanz Ayan y últimamente por Manuel Herrero. Abundan sobre la visión que se tenía de los genoveses según el interlocutor, y especialmente si los sustitutos de los genoveses son los banqueros judeoconversos portugueses⁸.

Los intentos de Felipe II primero, y del Conde Duque después, de apartar a los genoveses de las altas finanzas de la monarquía se vio a veces secundado por voces tan conocidas como la de Francisco de Quevedo y su “en Génova enterrado” o su definición de los genoveses como “anticristianos de las monedas de España”⁹, o las proclamas anti-genovesas del arbitrista motrileño Francisco Martínez de Mata.

*Demás de ser ingratos, la fe de esta nación camina con el interés, y no es bueno para amigo, criado ni vasallo el que se funda en él, porque en teniéndole mayor sirviendo á los enemigos, lo hacen, como... el año de 1444, no pudiendo pasar su ejército contra los cristianos el Gran Turco Amurato por no tener armada... le pasaron ginoveses 100.000 turcos de su ejército contra los cristianos a escudo por cabeza, de lo cual se siguió aquella lamentable pérdida de la batalla de Berna, y el poder hacer los turcos pie en Europa, y la muerte del rey Ladislao y el cardenal sobrino del Papa, donde murieron más de 30.000 cristianos y se siguió perderse el imperio de Constantinopla. Por ello las naciones le dan el epíteto de llamarlos moros blancos*¹⁰.

La fidelidad a la Monarquía Hispánica de los genoveses se ponía fácilmente en duda. En 1609, cuando se debatía en el Consejo de Estado un nuevo asiento del genovés Nicolao Balbi, don Bernardo de Sandoval, arzobispo de Toledo manifestó su opinión.

Cebriá (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid, 1999, pp. 357-375; Francisco J. Iglesias Núñez, “Prácticas mercantiles y estrategias familiares de los genoveses. Almería, siglo XVIII.”, *Chronica Nova*, 29, Granada, 2002 pp. 141-178.; José E. López de Coca Castañer, “Los genoveses de Málaga durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 10, 1980, pp. 619-650 y José E. López de Coca Castañer y María T. López Beltrán “Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalian”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº. 7, 1980, pp. 95-123.

6 Antonio Domínguez Ortiz, *Los extranjeros en la vida española durante el siglo XVI y otros artículos*, Sevilla, 1996.

7 Felipe Ruiz Martín, *Pequeño Capitalismo, Gran Capitalismo: Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Barcelona, 1990.

8 Carlos Álvarez del Nogal, “I genovesi e la monarchia spagnola tra Cinque e Seicento” en *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, Nueva Serie XLI (CXV), fasc. II, 2001, pp. 107-121; Carmen Sanz Ayan, “Presencia y fortuna de los hombres de negocios genoveses durante la crisis hispana de 1640”, *Hispania*, 219, 2005, p. 100; Manuel Herrero Sánchez, “La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica” en Bartolomé Yun Casalilla (dir), *Las Redes del Imperio. Élités sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*, Madrid, 2009, pp. 98-133.

9 Citado por Henri Lapeyre, *Una familia de mercaderes: Los Ruiz. Contribución al estudio del comercio entre Francia y España en tiempos de Felipe II*, Valladolid, 2008, p. 93. Si bien Quevedo pasará a ser defensor de los genoveses cuando Olivares opte por favorecer a los asentistas judeoconversos portugueses.

10 Pedro Rodríguez Campomanes, *Apendice a la educacion popular : parte quarta, que contiene los ocho discursos de Francisco Martinez de Mata, con uno de nuevo sobre el comercio nacional...*Madrid, 1777.

que se trate con los Fúcares, porque en materia de interés no hace diferencia los ginoveses o los olandeses. Y los Fúcares se han mostrado siempre menos interesables (sic) y más puntuales y verdaderos¹¹.

Esta ambigüedad se relacionó a veces con la falta de escrúpulos de los mercaderes. Así Mateo Alemán en su *Guzmán de Alfarache* afirma:

...los tratantes de Génova, que traen las conciencias en faltriqueras descosidas, de donde se les pierde y ninguno la tiene...¹².

La visión negativa que se tenía hacia los genoveses llegó a veces a concretarse en intentos de crear acciones violentas contra ellos. Por ejemplo, el citado Martínez de Mata que en el día del corpus de 1660 en Sevilla intentó mostrar:

un geroglífico retratado España en figura de doncella muy estenuada que la estaban sangrando del tobillo y la República de Génova a los pies recogiendo la sangre que della salía... [para] irritar los naturales contra los Ginoveses e iniciar algún tumulto del pueblo¹³.

Estas visiones negativas tuvieron respuesta por parte de los genoveses. En el caso anterior el cónsul de Sevilla, Nicolao Prato, escribía con respecto de Martínez de Mata al gobierno de la Señoría.

buena cosa seria que remara en ellas [las galeras de Génova] algún tiempo forzado...o que me mandaren que yo procure meterlo en alguna de las naos de comboyes, mas parece que no será dificultoso¹⁴.

A pesar de estas visiones negativas, para la sociedad hispana en general —especialmente para las élites ciudadanas y el pueblo llano— los genoveses formarán un grupo homogéneo, al que aplicarán ciertos estereotipos en torno a su riqueza, poder y nobleza. Frente al “otro” foráneo seguramente encarnado por “el turco” y en cierta medida por “el francés”, los “ginoveses” aparecen como eternos aliados de los intereses de la Monarquía, siempre dispuestos a prestar dinero, armar galeras para la Armada o traer mercancías de lugares lejanos. Como hemos dicho, no fueron nada inusuales los matrimonios entre ligures y españolas —lo contrario fue menos común—, especialmente entre las élites, para las que un mercader genovés sin duda era un partido apetecible. Últimamente, Enrique Soria, reflexionaba sobre la imagen del mercader genovés.

Lejos de asentarse epidérmicamente en tal o cual territorio, los genoveses solían insertarse más que ningún otro colectivo de estas características en las instituciones, adquiriendo oficios municipales y casándose con mujeres pertenecientes a los respectivos patriciados urbanos. No sólo les ayudó a ello su nivel de fortuna, sino la consideración nobiliaria global que desde muy temprano gozaron, la cual en parte es una creación de la época para legitimar sus posiciones. Un mercader genovés venía a ser, en el imaginario, algo así como un hidalgo, o esa era la idea que se quería vender en la sociedad de su tiempo¹⁵.

11 AGS Estado, 2638 (22-I-1609). Agradezco esta cita, y la ayuda prestada para la realización de este trabajo a Juan Luis Castellano.

12 Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, edición de José M^a Micó, Madrid, 1997, I, p. 410.

13 Archivo di Stato di Genova (en adelante ASG) Lettere Cosuli Spagna 2764 Sevilla s.f. Carta del cónsul de Sevilla Nicolao Prato (11-V-1661).

14 *Ibidem*.

15 Enrique Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, 2007, p. 89.

“MÁS VALE UN GINOVES QUEBRADO QUE CUATRO POETAS ENTEROS”: LA RIQUEZA DE LOS GENOVESES

La anterior cita cervantina puede servirnos de epígrafe para comenzar a dibujar la imagen de los mercaderes ligures¹⁶. Muy poco sabemos de los niveles de riqueza de las élites en general¹⁷ y de los genoveses en particular. Sin embargo, los datos de que disponemos nos permiten afirmar que estaban muy por encima de la nobleza media castellana, sólo siendo igualados por las casas de la alta nobleza.

Edoardo Grendi, basándose en una tasa del 1% de los capitales de los grandes banqueros y mercaderes genoveses residentes en Castilla dice que para el primer tercio del siglo XVII.

Spiccano le fortune dei Centurione: di Adamo marchese di Estepa e di Ottavio il grande asientista; accanto al qual si pongono Carlos Strata e poi Battista Serra e in seguito, Gio Luca Pallavicino. Fuori Madrid, dove sono i tre quarti dei “ricchi” genovesi, le fortune piú rimarchevoli sono quelle dei “sivigliani” Orazio Levanto e Gerolamo Burone e del “granatino” Gio Pietro Veneroso¹⁸.

Don Adán Centurión, tercer marqués de Estepa era el genovés más rico para el fisco de Génova. Se trata, no obstante, de un genovés muy castellanizado. Hijo de madre castellana; nacido en Málaga o Estepa según las fuentes; interesado en la búsqueda de reliquias, especialmente en los famosos Plomos del Sacromonte, de los que escribió un tratado. Ni siquiera su origen genovés aparece reflejado en este relato de su matrimonio:

En este año [1626] se celebraron en la ciudad de Granada los felicísimos casamientos del novilísimo y prudente caballero don Adán Centurión y Córdova, marqués de Estepa y de Aula (sic), señor de las villas de la pedrera, la Roda y el Alameda y la sierra de Yeguas, que caso con doña Leonor Maria de mendoça Centurión y Córdova, su sobrina hija de los señores don Francisco Centurión y Mendoça, marqués de Armuña (sic), señor de las villas de betetar (sic) y torralva, caballero de la horden del señor Santiago y de doña Sancha de Mendoça y Cárdenas, nobilísima señora de tan ilustre casa. Fue el casamiento muy acertado para las dos partes, por no tener hijos el marqués de Estepa y su sobrina ser única hija, con que se vienen a incorporar estas dos casas dándoles Dios sucesión. Costó el breve de su santidad doce mil ducados por ser el parentesco tan junto, ser sobrina y averla sacado de pila el dicho marqués de Estepa, su tío.¹⁹

Los Centurión están en esta fechas totalmente integrados en la alta nobleza castellana mantuvieran o no sus negocios mercantiles en Génova. Representan el final de un proceso de asimilación, seguido por otros compatriotas también citados por Grendi como los Strata, luego marqueses de Robledo de Chavela o los Balbi, condes de Villalvilla posteriormente²⁰.

Sin embargo otro de los más ricos genoveses no se encontraba en el mismo estadio nobiliario. La fama y riqueza –no así su nobleza– de Horacio Levanto tampoco pasó desapercibida a los ojos de la sociedad. Poder y riqueza que casi siempre van unidos:

16 Miguel de Cervantes Saavedra, *Comedias y entremeses*, tomo I, (*Entremés del vizcaíno fingido*), Madrid, 1749, f. 238.

17 Enrique Soria Mesa, “Las rentas de la nobleza española en la Edad Moderna: una nueva fuente para su estudio” en *Historia y perspectivas de investigación: estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, 2002, pp. 69-74.

18 Edoardo Grendi, *I Balbi. Una familia genovese fra Spagna e Impero*, Torino, 1997, p. 136.

19 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada...* II, pp. 675 y 676. Aunque Grendi le sitúa residiendo en Sevilla, también fue vecino de la antigua ciudad nazarí.

20 Enrique Soria Mesa, *La nobleza...*p. 87.

*En catorce días del dicho mes de mayo deste año de 1637 falleció en esta ciudad de Granada Oracio de Levante el jinovés más poderoso que se a reconocido en nuestros tiempos, administrador perpetuo y tesorero de las casas de la moneda desta dicha ciudad y de la de Sevilla, hombre que se dixo dexaba quinientos mil ducados*²¹.

Bienes por valor de 500.000 ducados son cifras astronómicas para la época. Y eran de conocimiento público, como hemos visto. Un referente para la sociedad castellana donde se avecindó o residió. La imagen de la riqueza de los mercaderes genoveses alcanzaba para el imaginario colectivo niveles de leyenda.

Horacio Levanto obtuvo permiso para importar grandes cantidades de cobre y acuñarlo en la época de la inflación monetaria, siendo administrador de las Casas de la Moneda de Sevilla y Granada. Antes había comprado el oficio de medidor mayor de la Alhóndiga de Sevilla por 44.000 ducados, el de ensayador y fundidor mayor en la Casa de la Moneda de México por 50.000²².

No fue la única compra de oficios públicos por parte de los mercaderes genoveses. Así describe Juan Francisco Pérez de Herrasti otro caso²³:

Fue Bartolomé Veneroso 24 de Granada, Familiar del Santo Oficio de su Inquisición y, año de 1603, Alguazil Mayor de dicho Tribunal, cuyo Empleo sirvió al mismo tiempo que el de Alguazil Mayor de la Real Chancillería, cuya propiedad se la confirió el Rey Don Phelipe III para él y sus descendientes, por averle servido con 85.000 ducados de plata...

Inés Gómez dedicó buena parte de su libro a estudiar dicha venta²⁴. Se trata de una cantidad enorme para gastar en ennoblecer una familia y ligarla a una institución de la importancia de la Real Chancillería al agregar el oficio a un mayorazgo fundado poco tiempo después²⁵. Y recordamos que las cantidades gastadas corrían de boca en boca, para envidia y asombro de los naturales. La corona obtiene ingresos y Veneroso reconocimiento social.

*en consideración a lo muchos servicios que el dicho Bartolomé Veneroso le ha hecho en los dichos oficios de veinte y cuatro, y alguacil mayor de la Inquisición y otros, y a su linaje, nobleza, calidad, habilidad y suficiencia*²⁶

Y a los 80.000 ducados, claro. Pero si la riqueza y el ascenso social van de la mano, y tienen como fin último el ennoblecimiento; entre las formas de encumbramiento hay uno muy ligado a la imagen no tanto mental como visual: se trata de la fundación de capillas y enterramientos. El *capital monetario* puede transformarse en *capital cultural* en su faceta simbólica como dijo ya hace mucho tiempo Pierre Bourdieu²⁷. Sigamos a Enrique Soria.

Nada más simbólico del poder de la nobleza, de su distinción inmemorial frente al pueblo, que el hecho de poder enterrar sus difuntos de manera privilegiada... Y todo ello rodeado de escudos de armas, de

21 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada...II*, pp. 784 y 785.

22 Antonio Domínguez Ortiz, *Los extranjeros...*, pp. 29 y 30.

23 Juan Francisco de Paula Pérez de Herrasti, *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez*, Granada, 2007, p. 105, f. 139 del manuscrito.

24 Inés Gómez González, *La justicia en Almoneda. La venta de Oficios en la Chancillería de Granada (1505-1834)*, Granada, 2000. En realidad fueron 80.000 ducados.

25 Archivo de la Real Chancillería de Granada (en adelante ARChG) 8024

26 Inés Gómez González, *La justicia en Almoneda...*, p. 83.

27 Pierre Bourdieu, "Forms of Capital" en J.G. Richardson, *Handbook for Theory and Research for the Sociology of Education*, 1986, pp. 241-258.



Patio del Colegio de San Bartolomé y Santiago, antigua casa de Bartolomé Veneroso

*mármoles, de lápidas con bellos letreros, de ricos adornos... Sin embargo, todo lo anterior se adquiría mediante dinero, se conseguía simplemente pagando*²⁸

Muy claro lo tuvieron los jesuitas del colegio de San Pablo de la ciudad de Granada. Los genoveses fueron grandes benefactores de esta institución y de la iglesia de San Justo y Pastor.

*Por este mismo tiempo trataba Bartolomé Veneroso, alguacil mayor de la Chancillería de Granada, de fundarnos la capilla mayor de nuestra iglesia para entierro suyo y de sus sucesores y así por marzo de este año [1608] hizo donación entre vivos irrevocable a favor de este colegio de 21 mil ducados para que se echassen en renta y de ella se acabase de labrar y adornar la capilla mayor, admitiéndolo nuestro P. General a él y a sus herederos por patronos della y que al pie del altar mayor se les labre una bobeda para su entierro etc.*²⁹

En la ciudad de la Alhambra, la amplia colonia genovesa que la habitaba se lanzó al mecenazgo de conventos y fundación de enterramientos en las capillas mayores de éstos. Junto al citado caso de los Veneroso encontramos el del también citado Horacio Levanto que “Dexó asimismo treinta mil ducados para labrar su entierro en el colegio de San Alberto de la ciudad de Sevilla o la capilla mayor de San Agustín desta ciudad de Granada” o las donaciones del genovés Agustín Scalla al citado colegio jesuita.

²⁸ Enrique Soria Mesa, *La nobleza...* p. 266.

²⁹ *Historia del Colegio de San Pablo Granada 1554-1765*, Granada, 1991, pp. 54 y 55.

Esmerose en la virtud de la piedad y misericordia, haciendo grandes limosnas, casando huérfanas y dando con largueza dineros a este colegio, para que fuesen padres a misiones al obispado de Almería, por que como es tan pobre no diesen los Padres cuidado a los moradores. Aumentonos también la sacristía con un famoso oratorio que se aprecia en poco menos de mil ducados. Dejonos el derecho que tenía contra el duque de Cardona principal y réditos que llegavan a los 60 mil ducados pero no se pudieron cobrar sino cosa de 3 mil...³⁰.

Por tanto, los genoveses no se contentaron en reforzar la imagen que la sociedad tenía de su sobrada riqueza sino que usaron ésta para ennoblecerse reafirmando la idea de que nobleza y riqueza, junto con el poder, eran atributos definitorios de la “nación genovesa”.

Está poblada esta parroquial [san Justo y Pastor] de muchas y grandes casas de caballeros nobles y en particular la gran casa de los Venerosos, ...y la gran casa de los Rolandos y muchas casas principales de la nación jinovesa, ricos y poderosos³¹.

LA NOBLEZA DE LOS MERCADERES GENOVESES: UN TEMA DISCUTIBLE

Si bien la visión del pueblo sobre la riqueza de los mercaderes era difícil de discutir, volviendo a matizar que sólo los grandes triunfadores alimentaban el constructo mental entendido como la imagen del mercader genovés; no ocurría así con la nobleza.

Si los cronistas citados no dudan en tildar de ricos y poderosos a la mayoría de los mercaderes genoveses, no es tan generalizado el del epíteto “nobles”.

Usualmente se ha dicho que el oficio de mercader en Castilla –al contrario que en Italia– difícilmente puede asimilarse a la nobleza y mucho menos si se trata de los eslabones más bajos de la jerarquía mercantil: los factores, agentes, criados, señaladores, apoderados o simples mercaderes de lonja o de paños al por menor. ¿Qué ocurre con los grandes mercaderes y con los banqueros? ¿no son tenidos por nobles? Veamos qué dicen las ordenanzas de la orden de Santiago sobre las incompatibilidades para obtener un hábito:

mercader se entiende para este efecto aquel que haya tenido tienda de cualquier género de mercancía que sea residiendo en ella por su persona o por sus ministros³².

Teóricamente sólo los llamados *mercaderes de tienda* son incompatibles con la nobleza, porque están agremiados según Lapeyre³³. Los llamados *mercaderes banqueros*, los *hombres de negocios*, y los mercaderes a gran escala, difícilmente son incompatibles con el estatus noble. De hecho, tanto naturales como extranjeros fueron agraciados con numerosas mercedes de hábitos de órdenes militares y con títulos nobiliarios³⁴.

Que el marqués de Estepa es noble, no tiene discusión; pero ¿lo son también los criados genoveses de Bartolomé Veneroso, como el caso de su sobrino Alejandro Chavarino o Simón Riquín? La gradación nobiliaria va sin duda paralela a la jerarquía dentro de las casas comerciales.

30 *Ibidem*...p. 102.

31 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada*... I, p. 223.

32 AHN, OM, Santiago, 2058 *Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Sebastián de Contreras y Ruiz*, natural de Madrid. Folios finales.

33 Henri Lapeyre, *Una familia de mercaderes*... p. 86.

34 Antonio Domínguez Ortiz, “Comercio y blasones: concesiones de hábitos de órdenes militares a miembros del consulado de Sevilla en el siglo XVII”, *Anuario de estudios americanos*, nº 33, 1976, pp. 217-256.

Francisco Henríquez de Jorquera tilda de “novilísimo y prudente caballero” al marqués don Adán Centurión; de “noble caballero” a Pero Juan Cibo; usa un matiz menos nobiliario “caballero genoves poderosísimo” cuando se refiere a Pablo de Franquis y le cuesta poner más epítetos que “natural de la ciudad de Génova y vecino de la ciudad de Granada” a Alejandro Chavarino o “de nación genoves” a Antonio Capriata o a los hermanos Levanto ³⁵.

Menos imparciales, los padres jesuitas elogian a los mercaderes genoveses, sus grandes benefactores, así de Agustín Scalla dicen:

Era hombre de capa y espada antes de ser sacerdote y se ocupó de negocios y correspondencias con los de su patria, que era Génova. Fue hombre noble, y más por las insignes virtudes que tuvo... ³⁶.

La imagen de la nobleza de los mercaderes genoveses puede ser matizada gracias a la bibliografía italiana, bastante desconocida hasta la fecha. Destacamos la producción de Arturo Paccini, Carlo Bitossi y del desaparecido Edoardo Grendi³⁷. No todos los genoveses eran nobles, y dentro de la nobleza había dos tipos: la vieja y la nueva. Esta división es completamente ajena a la imagen que crean los genoveses en la Monarquía.

La obra de Grendi *I Balbi. Una familia genovese fra Spagna e Impero*³⁸, trata la saga de los Balbi, antiguos tejedores de seda y mercaderes plebeyos ennoblecidos gracias a la Reforma Doria de 1528, que tuvieron intereses laneros en Castilla, y más tarde se dedicaron a los “asientos de dineros”. Esta nobleza nueva será la que tenga la voz cantante en los procesos económicos de la Monarquía, especialmente en el Levante peninsular.

Volvamos de nuevo a Bartolomé Veneroso y especialmente al primer apellido –Lomelín– que llevó a su llegada al Reino de Granada, que más tarde quedó olvidado cuando se dijo aquello de *Bartolomé de Veneroso ...noble descendiente de los duques de Verona en el reino de Francia...*

El apellido Lomelín (Lomellino) que lleva agregado nos habla de una federación en un “albergo” o casa aristocrática genovesa. Una asociación que nada tiene que ver con lazos sanguíneos, sino clientelares. Como bien ha estudiado Arturo Paccini, la reforma de 1528 de Andrea Doria abrió el cerrado estamento nobiliario a familias de artesanos y comerciantes enriquecidos, fijando las casas en 28 “alberghi”³⁹. Así, Veneroso in Lomellino nos habla de la entrada de los Veneroso en el consorcio familiar de los Lomellino.

Aunque Bartolomé Veneroso estuvo inscrito en el Libro de la Nobleza de Génova⁴⁰, su abuelo y posiblemente su padre estuvieron incluidos en el *Liber civitatis* o libro padrón del estado llano de la ciudad ligur. El supuesto entronque con los duques de Verona se disuelve rápidamente.

La sociedad castellana de la época no conocía los procesos que se habían producido en el seno la nobleza genovesa del siglo XVI. Sí entendía las ejecutorias de hidalguía, y los genoveses consiguieron documentos expedidos en Génova u otros lugares a la manera de éstas.

35 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada ...II*, pp. 548, 573, 675, 761, 782, 784 y 825.

36 *Historia del Colegio de San Pablo Granada 1554-1765*, ... p. 102.

37 Claves son, a mi entender, los libros: Edoardo Grendi, *La Repubblica Aristocratica dei Genovesi. Politica carità commercio tra Cinque e Seicento*, Bologna, 1987; Carlo Bitossi, *Il governó dei magnifici. Patriziato e política a Genova fra Cinque e Seicento*, Génova, 1990; y Arturo Paccini, *Il presupposti politici del “secolo dei genovesi”: la riforma del 1528*, en *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, XXX/1, 1990.

38 Edoardo Grendi, *I Balbi. Una familia genovese fra Spagna e Impero*, Torino, 1997.

39 Arturo Paccini, *Il presupposti politici ...*p. 134.

40 ASG Nobiltà ms. 494, f. 244 *Veneroso in Lomellino*.

Si en el apartado anterior vimos una auténtica fiebre de convertir la riqueza en atributos nobiliarios como fastuosos enterramientos o en la compra de oficios, podemos afirmar que la determinación con que se desvían fondos hacia estos apartados es inversamente proporcional al grado de ennoblecimiento. Cuanto menos noble se aparenta ser, mayor esfuerzo económico debe realizarse para paliar esta realidad. Y a veces la mejor manera de ennoblarse es falsificar unos orígenes, como bien ha indicado Enrique Soria⁴¹.

El genealogista Juan Francisco Pérez de Herrasti nos transcribe uno de estos documentos que, como las ejecutorias, sólo dicen lo que el interesado necesita. Fue traducido del latín y protocolarizado en 1582:

Que tuvo su anciano origen en la Ciudad de Verona en la Lombardia, de la qual parece tienen Origen la Etimologia de su Apellido, que por Verona, y de Veroneses, se llamaron Venerosos. De los quales Federico Veneroso, Conde Palatino de Rippa, en la Isla de Sucaria y Barvina sirvió con gran distinción al Señor Emperador Carlo Magno, quien le remuneró con un especial privilegio, su fecha en Rábena... 803... Dicho privilegio fue confirmado en el año de 1245 el Emperador Federico II a Baroloto Veneroso, conde Palatino... etc⁴²

Se trata de personajes más o menos históricos pero totalmente ajenos a la familia Veneroso cuya genealogía real incluía a médicos y a tejedores de seda⁴³. Una falsificación en toda regla.

La sociedad granadina de la época sí que creyó este documento y lo reelaboró a su manera. Por tanto los Veneroso se imbrican perfectamente en una sociedad, la granadina, donde gran parte de la élite tiene orígenes similares o incluso más oscuros. Aquellos usaron las fraudulentas ejecutorias como medio de legitimación de un ascenso social injustificable de otra manera. Una élite variopinta que integraba en su seno a judaizantes, moriscos, pecheros ennoblecidos, criados de casas nobiliarias, mercaderes, con una real o ficticia nobleza feudal antigua, seguramente una imagen, como la propia entelequia nobiliaria.

¿Qué ocurre con los genoveses que nunca se integraron en un *albergo* y que sin embargo la sociedad castellana aceptó como nobles genoveses? Pues se sirvieron de las ejecutorias de hidalguía únicamente usando como argumento que todos los mercaderes genoveses eran nobles, falsedad que ya hemos constatado. Esto ocurrió con los citados Chavarino que obtuvieron la susodicha ejecutoria en una fecha tan tardía como 1768⁴⁴.

Hay paradójicamente un proceso inverso. Como la actividad mercantil menor y la nobleza son en teoría incompatibles para el caso hispano, si miembros de las élites castellanas contaban en sus genealogías con personajes cuyo carácter comercial era indudable, a veces resultaba más fácil para hacerlos pasar por nobles decir que eran genoveses o italianos, lugar común que aunaba el binomio “mercader-noble” de manera menos abrupta.

Dos ejemplos de la idea anterior pueden ser los mercaderes moriscos Hermes transformados por arte de magia en mercaderes milaneses o el de los Pissa judeoconversos que alegaban ser oriundos de la ciudad italiana de su mismo nombre⁴⁵. No deben ser los únicos casos.

41 Enrique Soria Mesa, “Genealogía y Poder. Invención de la memoria y Ascenso Social en la España moderna”, *Estudis*, 30, 2004 p. 21 y ss.

42 Juan Francisco de Paula Pérez de Herrasti, *Historia de la Casa de Herrasti, señores de Domingo Pérez*, Granada, 2007, pp. 104 y 105, f. 137 del manuscrito.

43 ASG Nobiltà ms. 494, f. 244 *Veneroso in Lomellino*.

44 Archivo Municipal de Granada Varios. Leg. 14.

45 Enrique Soria Mesa, “La asimilación de la élite morisca en la Granada cristiana. El ejemplo de la familia Hermes”, *Melanges Louis Cardaillac*, 1995, pp. 650-658.

EL PODER DE LOS MERCADERES: FAMILIA, REDES Y CLIENTELAS

Sin duda alguna, los mercaderes genoveses son poderosos a los ojos de la sociedad castellana. Sólo hay que recurrir de nuevo al cronista Jorquera, para encontrarnos con superlativos del citado atributo. Si la nobleza –en mi opinión– de Horacio Levanto se pone en duda, no ocurre lo mismo con el poder, pues se trata de “el jinovés más poderoso que se a reconocido en nuestros tiempos”; igual ocurre con Bartolomé Veneroso “uno de los hombres más poderosos que ha tenido esta ciudad”, Rolando Levanto “hombre poderossísimo y de grande ingenio y grande fabricante de obras”; Pablo de Franquis “caballero genovés poderosísimo” o el sobrino de Bartolomé, Juan Pedro Veneroso “hombre muy poderoso y de grandes rentas”⁴⁶.

¿De dónde viene esta visión del mercader genovés como poderoso? Sin duda en buena parte se debe a la capacidad de los mercaderes genoveses de moverse a sus anchas en diversas tramas, en variadas redes sociales y económicas.

Las compañías comerciales cuentan con factores en los puntos claves de la economía de la Monarquía: los *señores del dinero* en Génova; grandes asentistas en Madrid; mercaderes de cambios en Medina del Campo, Lyon, Besançon, Amberes, Piacenza; mercaderes en las principales ciudades del Reino, que a su vez centralizan redes menores de factores, apoderados y criados, tanto naturales como ligures, en la mayoría de las poblaciones. La capacidad de información –por medio de cartas– y de acción de las compañías genovesas es enorme⁴⁷. Sirva de ejemplo la Figura 1, que muestra al gran *señor del dinero* genovés Antonio Brignole⁴⁸ y a algunos de sus factores y correspondientes en territorio hispánico.



Retrato de Juan Pedro Veneroso

Si a lo anterior unimos el control de los medios de transformación – al menos en el Reino de Granada–

como son los lavaderos de lana, los ingenios de azúcar, muchos molinos de trigo y aceite; la tenencia de capitales enormes que pueden comprar toda la producción de lana o azúcar gracias al sistema de “adelantos” o prestar dinero a la élite. Si se apoyan en las élites locales para el desarrollo de sus actividades económicas y contratan mano de obra para sus intereses económicos entre el pueblo llano, al mismo tiempo que venden productos de lujo y artículos de primera necesidad. Si se integran en las élites castellanas, comprando regidurías y siendo procuradores a Cortes, obteniendo hábitos de órdenes militares y sus encomiendas, títulos nobiliarios etc. Si están en disposición de comprar oficios relacionados con las Chancillerías, con la justicia, si los encontramos arrendando rentas reales y señoriales, prestando dinero al rey, en fin, hasta pagando a ejércitos... ¿Se puede dudar del poder de los mercaderes genoveses?

46 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada ...II*, pp. 548, 573, 646, 675, 761, 782, 784 y 825.

47 Giorgio Doria, “Conoscenza del mercato e sistema informativo: il *know-how* dei mercanti-finanzieri genovesi ne secoli XVI e XVII”, en A. de Maddalena y H. Kellenbenz (a cura di), *La repubblica internazionale del denaro*, Bologna, 1986, pp. 57-123.

48 Antepasado de los Brignole Sale, una de las más opulentas familias genovesas, marqueses de Groppoli.

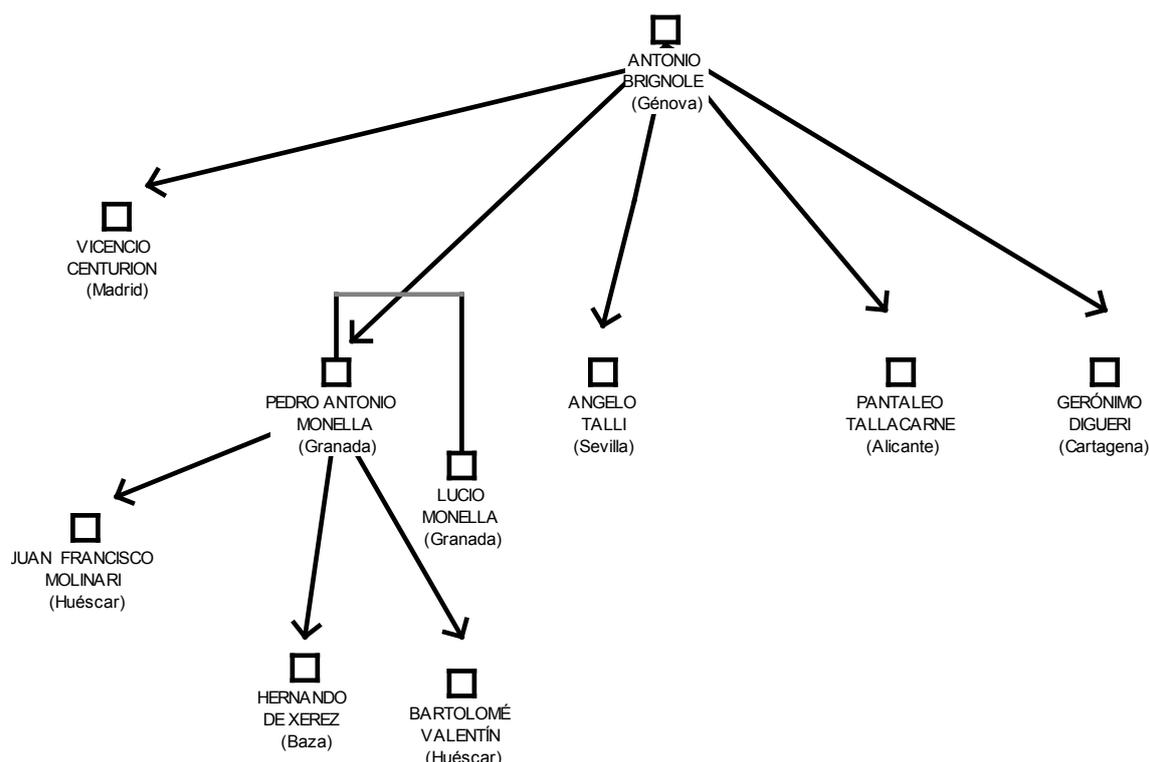


Fig. 1. Extracto de las relaciones de la compañía de Antonio Brignole en España (1599)⁴⁹.

Jorquera recoge con ironía el monopolio de los genoveses en los lavaderos de lana de Huéscar, punto que se adivina fundamental para el mercado lanero internacional.

tiene famosos lavaderos, los mejores de España, donde se ocupan en los meses de julio y agosto y septiembre más de tres mil hombres, labrando algunos años más de 40.000 arrobas, cuyos lavaderos ocupan poderosos genoveses no quiero decir que mejor fueran castellanos; quien los gobierna lo sabrá mejor...⁵⁰.

Los protocolos notariales nos dan listas de centenares de deudores de mercaderes genoveses, atrapados por las ventas en forma de hipotecas, algunos en la cárcel por deudas.

Un ejemplo ilustrativo puede ser la red de clientes de Vicencio Mayolo (Maggiolo), el mayor exportador de lanas castellanas hacia Italia a finales del XVI⁵¹, personaje que dirigió sus negocios desde Granada. Las compañías que compartió con otros genoveses como Vicencio Bestaño, Pelegro Mayolo, su primo, o con el citado Bartolomé Veneroso, monopolizaron el comercio interior de buena parte del Sureste. A diferencia de Veneroso, no se integró en la sociedad granadina y no dejó rastro en la crónica de Francisco de Jorquera. Pero su imagen de mercader poderoso aparece cuando vemos las listas de deudores y clientes⁵².

49 Archivio Storico dil Comune di Genova Fondo Brignole Sale Copialettere 16 (1598-99) y APG H-177, f. 467. Elaboración propia.

50 Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada ...I*, p. 114.

51 Henri Lapeyre, *El comercio exterior de Castilla a través de las aduanas de Felipe II*, Valladolid, 1981, pp. 306 y 307. En 1590 exportó cerca de 40.000 arrobas de lana.

52 Una de ellas en: APG G-271 Viçençio Mayolo quantas feneçidas y obligaçión contra Francisco Serrano (6-VII-1588).

Entre 1583 y 1588 tuvo compañía con su compatriota Juan Calvo Bernabo, a través de su factor Francisco Serrano, facturando algo más de 24 millones de maravedíes. Se dedicaron al comercio de lanas, pero también a la compra de jergas, rajás y otros paños de calidad inferior, suministrando lana –especialmente añinos– y pastel⁵³ a centenares de tintoreros, tejedores y bataneros de Jaén, Bailén, Mengíbar, Úbeda y Baeza seguramente en el ámbito de *Verlagssystem*. Al mismo tiempo vendían papel, espejos y prestaban dinero. La red de influencia se completaba con los arrieros y carreteros que transportaban las mercancías y servían de portadores de cartas o de dinero y los trabajadores eventuales –por ejemplo los 3.000 que trabajaban cada año en los lavaderos de Huéscar– que los genoveses contrataron mediante “adelantos” al trabajo.

Todas estas redes sociales hacen del mercader genovés alguien notable entre el pueblo llano. No debe extrañarnos que don Vicencio Levanto, caballero de Santiago, hijo de Rolando, fuera candidato por una parte del pueblo para corregidor en los tumultos que ocurrieron en la Granada de 1648⁵⁴.

Ni siquiera las élites podían enfrentarse a los mercaderes genoveses, capaces de permutar en última instancia sentencias de muerte.

En este año de 1639 estando en la villa de Madrid corte de nuestra España, don Juan Bartolomé de Beneroso Mendoza, le tiró un pistoletazo dentro de la iglesia del hospital de la corte y virgen del buen suceso a un caballero porque el tal se trataba de casar con doña aldonça de mendoça su madre, y fue dios servido por la intercesión de la soberana imagen del buen suceso de que no le mató, con que se tubo



Palacio de los Franquis, hoy Archivo de Protocolos de Granada

53 El pastel es un colorante extraído del glasto o yerba pastel (*Isatis tinctoria*) que da un tinte añil. Sobre su comercio ver, Hilario Casado Alonso, “El comercio del pastel: datos para una geografía de la industria pañera española en el siglo XVI”, *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, año nº 8, Nº 3, 1990, pp. 523-548.

54 Antonio Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas*, Madrid, 1973, p. 60.

*el caso a milagro que nuestra Señora obró. Fue preso el dicho don Juan Bartolome y fue sentenciado a degollar i por los ruegos de su madre que es camarera de la Reina Nuestra señora y grande favor de su suegro Rolando Lebanto le sentenciaron en tantos años de servicio en el pañol con dos lanças a su costa, lo qual se executó luego a su costa*⁵⁵

Por ello, para las élites un mercader genovés es siempre un partido valioso. Y una vez integrado en ellas, incluso podrían ser referentes artísticos, culturales o religiosos, como es el caso del matrimonio de Rolando Levanto⁵⁶ *caballero que desde Génova ilustró esta ciudad en edificios, fabricante de obras, el cual adornó esta dicha ciudad con muchas casas que labró de grandes recreos y doña María Vivaldo.*

Este dicho día domingo veynte y dos de abril algunas señoras nobles devotas de Nuestra Señora, imitando a la señora doña Maria de Bibaldo, viuda de Rolando Lebanto, que siendo ella la fomentadora y caudillo de las demás, celebraron una grandiosa fiesta en su religioso convento de San Antonio de Padua a los desagravios de Nuestra Señora con grandísima hostentación y grandeça...

A esta imagen de grupo compacto y poderoso contribuyó sin duda la fuerte endogamia entre los genoveses residentes en territorios de la monarquía. Endogamia que se abre un poco a los naturales castellanos si se comparten con ellos intereses comerciales y especialmente si pueden suponer acceder a poder político a nivel local o regional. Paradigmáticos pueden ser los lazos que se establecen entre los mercaderes avecindados en Cartagena, puerto de hecho del norte del Reino de Granada –o Cartagenova como aparece en la documentación genovesa–, generación tras generación entre las familias Digueri, Pelarán, Preve, Imperial.

A los ojos de la sociedad castellana, el grupo conocido como “los ginoveses” se dibuja como un ente cerrado y homogéneo, cercano pero extraño, algo que los genoveses se afanaron en conseguir a veces a pesar de las grandes rivalidades entre sus compañías. Ricos, nobles y poderosos; compañeros, socios, parientes, regidores con los mismos intereses, todo lo anterior favoreció esa unidad fuerte y duradera, al menos hasta las décadas centrales del siglo XVII.

⁵⁵ Francisco Henríquez de Jorquera, *Anales de Granada ...II*, p. 830.

⁵⁶ *Ibidem* I, p. 367.

**EL LARGO CAMINO HACIA EL INDIVIDUALISMO.
EL PALACIO DE LOS CONDES DE LUQUE EN GRANADA EN LOS INICIOS DE LA
CONTEMPORANEIDAD.**

Raúl Molina Recio
Universidad de Extremadura

Resumen: El presente trabajo es una aproximación a dos temas aparentemente alejados entre sí como son las manifestaciones artísticas del estamento nobiliario como mecanismo de expresión del poder, así como la Historia de la Familia. Y es que la excelente documentación del condado de Luque me ha permitido acercarme al análisis de la evolución familiar de la nobleza a través de la estructura arquitectónica de sus hogares, deduciendo la estructura interna del agregado doméstico (su carácter extenso o nuclear), así como el tamaño del mismo y su inequívoca direccionalidad hacia el individualismo a comienzos del siglo XIX. Además, la propia arquitectura y sus diferentes elementos se han constituido en este ejemplo como expresivas síntesis del modo de vida nobiliario y su siempre presente anhelo de exposición pública del poder.

Palabras clave: arquitectura nobiliaria, representación, imagen del poder, historia de la familia, estructura y tamaño del agregado doméstico, individualismo.

THE LONG WAY TOWARDS THE INDIVIDUALISM. THE PALACE OF THE COUNTS OF LUQUE IN GRANADA IN THE BEGINNINGS OF THE CONTEMPORARY AGE

Abstract: The present work is an approximation to two apparently distant subjects as they are the artistic demonstrations of the nobility like mechanism of expression of the power, as well as the History of the Family. And it is that the excellent documentation of the county of Luque has allowed me to approach to the analysis of the familiar evolution of the nobility through the architectural structure of its homes, deducing the internal structure of the home addition (its extensive or nuclear character), as well as the size of the same and his unambiguous direction to the individualism to beginnings of the 19th century. Besides, the own architecture and its different elements have constituted in this example like expressive synthesis of the way of life of the nobility and its always present longing of exhibition publishes of the power.

Key words: nobiliary architecture, representation, power image, history of the family, structure and size of the home addition, individualism.

EL LARGO CAMINO HACIA EL INDIVIDUALISMO. EL PALACIO DE LOS CONDES DE LUQUE EN GRANADA EN LOS INICIOS DE LA CONTEMPORANEIDAD¹.

Raúl Molina Recio
Universidad de Extremadura

INTRODUCCIÓN

Este trabajo comenzó siendo un estudio de la expresión del poder a través del análisis de la vivienda noble, sin embargo, la riqueza de la documentación del archivo de los condes de Luque ha modificado esa perspectiva inicial que, por supuesto, no ha desaparecido, sino que se ha visto muy ampliada. En principio, la impronta neoclásica del edificio centro de este estudio me hizo pensar en una fecha de construcción posterior a la segunda mitad del siglo XVIII, pero no más allá de esta centuria (opinión bastante difundida incluso en la misma ciudad), lo que circunscribía el objeto de estudio a la Edad Moderna. No obstante, los documentos mostraban que su construcción era más tardía, en los inicios del siglo XIX, lo que significaba que el edificio no mostraba las rémoras del pasado que tienen la mayor parte de los palacios granadinos anteriores (muchos de ellos, de origen renacentista) y, por tanto, podía permitirme profundizar en la idea de hogar que un noble decimonónico imprimió a una casa construida *ex novo*. Muchas veces, los modernistas dejamos de lado la documentación de las familias que estudiamos al llegar el Ochocientos, cosa que es un grave error, más aún en el terreno de la Historia de la Familia, pues, como espero demostrar, es justo durante la primera mitad de esta centuria cuando se van a producir los cambios principales en su seno. De ahí que éstos, salvo en contados casos, estén aún sin datarse y sin estudiarse en profundidad.

En este sentido, quizás una de las mayores sorpresas que dicha documentación me produjo fue la de las transformaciones en la estructura familiar nobiliaria que podían inferirse del análisis del diseño del palacio y la funcionalidad de sus diferentes salas. Claro está, estos cambios no son, ni mucho menos, radicales y todavía hay bastantes pervivencias del Antiguo Régimen, pero se atisban ya pequeñas modificaciones en la vivienda noble que permiten deducir cambios profundos en la estructura familiar. Así, aspectos como la

¹ Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación I+D+i *La imagen del poder. Prácticas sociales y representaciones culturales de las élites andaluzas en la Edad Moderna*, HUM2006-12653-C04-01/HIST, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia y del Proyecto de Excelencia «En los orígenes de la Andalucía multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (reinos de Córdoba y Sevilla. Siglos XVI y XVII)», financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía (HUM 02681).

intimidad, la privacidad, la disminución del tamaño de la familia (ésta se nucleariza aún más y los criados ya no comparten el mismo techo que sus amos), o la desaparición de casi todas las referencias a la familia extensa y el linaje en los bienes muebles comienzan a percibirse con nitidez en el diseño del inmueble. Ahora bien, la riqueza de la documentación no queda sólo ahí, sino que me ha permitido adentrarme en profundidad en aspectos de la mentalidad nobiliaria, de su ideario, de la propia imagen del poder o la necesidad de ostentación del estamento ante la sociedad.

Así, pues, me propongo en las siguientes páginas abordar tres grandes temáticas de este interesante universo de valores nobiliario. Por un lado, el estudio de la vivienda noble como espejo del poder, analizando tanto la parte visible para toda la sociedad granadina (el inmueble, su extensión y fachada), como la parte que sólo podían ver los miembros más poderosos de esa sociedad (el interior, su decoración, los objetos suntuarios, símbolos del poder económico y social de la familia). Por otro, el ideario nobiliario en torno al modo de vida noble y la necesidad de ostentar. Y, por último, las transformaciones familiares que pueden deducirse de estos comportamientos y del propio diseño arquitectónico.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Las fuentes principales de esta investigación son de carácter archivístico. Son, sobre todo, un conjunto de documentos que proceden del fondo de los condes de Luque del Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza) de Toledo, donde se recogen todas las vicisitudes en torno a la construcción del palacio, reparaciones e intervenciones posteriores, correspondencia de los arquitectos con el conde, diseños y programas iconográficos de la herrería... Gracias a ellos podemos conocer la distribución de las habitaciones en el palacio, el significado de los diseños, la extensión del inmueble y cada una de sus salas, las fases constructivas, el precio del solar y de cada intervención...

Junto a ellos, también del mismo fondo, ha sido de gran utilidad un inventario de mediados del siglo XIX, que nos permite conocer el mobiliario del palacio, los objetos de lujo y la decoración interior, la vida cotidiana, la alimentación e incluso las posibles lecturas de sus habitantes, pues se inventarió también su biblioteca, dándonos una visión muy certera del modo de vida noble en el Ochocientos.

Además de las fuentes archivísticas, las genealógicas han sido fundamentales para conocer la historia de los Luque, sus estructuras familiares, modelos reproductivos, la heráldica... De todas ellas la más destacada ha sido la de Fernández de Bethencourt², cuatro tomos sobre el linaje de los Fernández de Córdoba, de un valor incalculable para el propósito de este trabajo. Pero a ella habría que añadir otras como las del Abad de Rute o la de Porras Benito, que completan la visión del primero en muchos aspectos biográficos³.

Por último, no debemos olvidar una fuente indispensable: el propio palacio, cuyo estudio minucioso a través de la fotografía permite apreciar muchos aspectos que no se resaltan en la documentación tales como los elementos estilísticos y simbólicos de la fachada, los cuarteles del escudo principal, donde se reflejan las uniones familiares, la decoración de muros, bóvedas...

2 FERNÁNDEZ DE BETHENCOURT, F., *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española*, tomos VI a IX, Madrid, 1905.

3 FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., ABAD DE RUTE: *Historia de la Casa de Córdoba*, publicada en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, desde el año 1954 en adelante; PORRAS BENITO, V., *Glosas a la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1991.

LA VIVIENDA NOBLE EN LA HISTORIOGRAFÍA

Pese a lo interesante y jugoso del tema, es bien poco lo que se ha publicado tanto a nivel europeo como en nuestro país acerca de la arquitectura civil de la nobleza. Y eso a pesar de que la cantidad de palacios nobiliarios conservados en toda Europa es bien importante. Como siempre, la aversión al archivo tan característica de esta profesión, dificulta aún más el conocimiento de la vivienda nobiliaria cuando las fuentes conservadas son abundantísimas. Por sólo restringir éstas a nuestro país, el mismo Catastro de Ensenada es una fuente escasamente explotada cuando sus potencialidades para el estudio de la arquitectura son más que evidentes⁴. Lo mismo podemos decir de los protocolos notariales, pues los inventarios *post mortem*, aunque no siempre abundantes, son una excepcional fuente para estudiar la casa nobiliaria, como han demostrado los trabajos de A. Urquizar y A.J. Díaz Rodríguez⁵.

Por otra parte, las historias ciudadanas y, en general, buena parte de la literatura generada en la época a nivel local (no sólo en las ciudades, sino también en muchos pueblos) son una fuente excepcional para conocer el estado de los inmuebles según los contemporáneos, la funcionalidad de sus salas... Basten como ejemplo dos fuentes cordobesas como los *Paseos por Córdoba* de Ramírez de Arellano o el anónimo *Casos raros*⁶, donde la información sobre este tema es bien extensa, tal y como demostré en un trabajo sobre la Casa del Bailío (Córdoba).

Por último, si subimos un nivel más y nos sumergimos en los riquísimos archivos nobiliarios (cada día mejor catalogados y más accesibles) de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional en Toledo, la garantía de éxito es bien alta, tal y como espero demostrar en este trabajo. A ellos habría que añadir otros conjuntos documentales de carácter regional, que suelen contar también con excelentes fondos sobre la nobleza⁷.

De modo que el campo está perfectamente abonado para obtener unos resultados, por otra parte, muy necesarios, acerca del modo de vida y el ideario de la nobleza en la Edad Moderna. Han sido, precisamente, los historiadores del arte quienes han iniciado esta línea de investigación con cierto éxito en trabajos, para el caso de Córdoba en la Edad Media y Moderna, como los de Alberto Villar y el Grupo Arca, o los de Manuel Pérez y López Jiménez⁸. A ellos habría que añadir el magnífico libro de López Guzmán⁹ sobre los palacios granadinos en el Renacimiento, quien desde esta perspectiva de Historia del Arte hace un catálogo y un estudio sistemático de los inmuebles de esta ciudad de gran utilidad a nivel comparativo.

4 Véase a este respecto mi trabajo sobre la Casa del Bailío en Córdoba, basado en buena parte en esta fuente: MOLINA RECIO, R., "Un ejemplo de arquitectura civil cordobesa en la Edad Moderna: la Casa del Bailío", *Ámbitos*, 4 (2000), pp. 29-41.

5 URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia. La recepción de los modos italianos en la experiencia pictórica del Quinientos cordobés*, Córdoba, 2001, *Coleccionismo y nobleza. Signos de distinción social en la Andalucía del Renacimiento*, Madrid, 2007 y "El coleccionismo artístico de los condes de Santisteban del Puerto (Jaén) en el siglo XVI, a través de sus inventarios de bienes", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 179 (2001), pp. 29-56. DÍAZ RODRÍGUEZ, A.J., "Las casas del deán don Juan de Córdoba: lujo y clientela en torno a un capitular del Renacimiento", *Hispania Sacra*, 123 (2009), pp. 77-104. Véase también IMÍZCOZ, J.M., "Los inventarios de bienes en el Antiguo Régimen. Definición, causas y normativa", en PORRES, R. (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*, Bilbao, 1996, pp. 117-143.

6 RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T., *Paseos por Córdoba*, Córdoba, 1976³ y Anónimo, *Casos raros ocurridos en la ciudad de Córdoba*, ¿1618?, Córdoba, 2003, 2 vols..

7 Un uso exitoso de éstos puede seguirse en URQUÍZAR HERRERA, A., *El Renacimiento en la periferia...*, quien ha empleado numerosos inventarios de los Fernández de Córdoba a través del Archivo General de Andalucía.

8 VILLAR MOVELLÁN, A., "Del Gótico humanista a las medidas del romano", en VV.AA., *El arte del Renacimiento*, Sevilla, 1990; GRUPO ARCA, dirigido por VILLAR MOVELLÁN, A., *Guía artística de la provincia de Córdoba*, Córdoba, 1995; VILLAR MOVELLÁN, A. (coord.): *Córdoba Capital*, Tomo 2 (Arte), Córdoba, 1994; PÉREZ LOZANO, M., "Palacios sin aristocracia", pp. 47 y ss., "Arquitectura privada medieval", en VILLAR MOVELLÁN, A. (coord.): *Córdoba Capital*, pp.206-208; LÓPEZ JIMÉNEZ, C.M., "Arquitectura civil del Renacimiento", en *Ibid.*, pp. 225-227.

9 LÓPEZ GUZMÁN, R., *Los palacios del Renacimiento*, Granada, 2005.